



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA DE ECONOMÍA**

**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

**TEMA GENERAL:**

**GASTO PÚBLICO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**TEMA ESPECÍFICO:**

Incidencia del gasto público en el crecimiento económico en Nicaragua en el período  
2010-2020.

**AUTORES:**

Br. Reynaldo José Herrera Mendoza

Br. Ian Luke Páramo Argeñal

Br. Yorling Josué Jiménez Reyes.

**TUTOR:**

Msc. Leónidas José Saballos

Managua, Marzo 2022



## CARTA AVAL DEL TUTOR

30 de enero 2022

### **Dra. Ana Lissette Amaya**

Directora del departamento de economía UNAN MANAGUA.

Facultad de Ciencias Económicas.

Estimada Dra. Amaya:

Me dirijo a usted para informarle de los resultados del curso Seminario de Graduación, II semestre del 2021. Como tutor tengo a bien informarle que, de acuerdo al reglamento, artículo 49, en lo relativo a la evaluación que realiza el tutor de los resultados de los trabajos presentados por los estudiantes participantes en dicho programa antes mencionado, informo lo siguiente:

<b>Carnet No.</b>	<b>Bachilleres</b>	<b>Tema General:</b>	<b>Sub Tema:</b>
16204908	HERRERA MENDOZA REYNALDO JOSE	GASTO PÚBLICO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN NICARAGUA EN EL PERIODO 2010-2020.
12207780	PARAMO ARGEÑAL IAN LUKE		
16200123	JIMENEZ REYES YORLING JOSUE		

### **Aspectos a evaluar:**

1. Participación y desempeño del estudiante 12/15
2. Informe de avance 12/15
3. Calidad de la propuesta 12/20

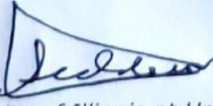
### **Nota**

36

El trabajo de Seminario de Graduación se enmarcó en las líneas de investigación establecidas por la dirección del departamento de economía, los resultados pueden ser sometidos a revisión, exposición y defensa, para optar al título Licenciado en Economía ante el tribunal académico examinador.

Saludos cordiales,

Leónidas José Saballos/Tutor,

  
MSc. in Economics at University of Illinois at Urbana-Champaign, USA  
Personal: ljsaballos@gmail.com y ljsaballosclases@gmail.com  
Claro: 8667-4950, Tigo: 7549-6303



## Resumen

El presente trabajo de seminario de graduación, aborda el tema de incidencia del gasto público en el crecimiento económico en Nicaragua en el período 2010-2020 donde se analizó la política fiscal de la Republica de Nicaragua y la incidencia del gasto público en el crecimiento económico del país del mismo período. Se investigaron datos cualitativos y cuantitativos de fuentes de información nacional, regional e instituciones reguladoras. Se basa en un estudio descriptivo y analítico, donde se observó que la política fiscal es activa sobre todo por el lado del gasto público. El Gasto Público representa la participación del Estado en la economía, es una herramienta de política fiscal utilizada para dinamizar el consumo y la inversión dentro de la misma, así el Estado genera crecimiento económico destinando recursos a sus mandantes a través de educación, salud, inversión y entrega de demás servicios públicos, que hacen que un país se desarrolle y por ende sus ciudadanos tengan una mejor calidad de vida. Desde la perspectiva del pensamiento económico, el gasto público incide en el crecimiento económico de un país cuándo este se destina a incrementar la productividad del capital y el trabajo; es decir cuando el gasto expande la capacidad de producción del capital físico y capital humano. Considerando los siguientes elementos que se relacionan en este tema, se puede analizar y entender los distintos puntos que constituyen la política fiscal, tales como las características, los tipos de política fiscal, el gasto público y de capital. De la misma manera el presente análisis investigativo permite observar cómo se ejecuta la política fiscal en Nicaragua por el lado del gasto y su relación directa con el crecimiento económico del país.

**Palabras clave: Política Fiscal, Gasto público, Crecimiento económico.**



## Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. JUSTIFICACIÓN .....	3
III. OBJETIVOS.....	4
IV. MARCO TEORICO.....	5
V. MARCO CONCEPTUAL.....	9
VI. DISEÑO METODOLOGICO .....	20
VII. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	21
6.1 Estructura del gasto público en Nicaragua 2010 - 2020.....	21
6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo Humano .....	24
✓ <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....</i>	26
✓ <i>El papel del gasto público como herramienta para lograr los ODS.....</i>	29
6.1.2 Clasificación del gasto público.....	41
6.2 Comportamiento del gasto público 2010 – 2020.....	44
6.2.1 Relación ingreso – gasto. ....	60
6.2.2. Fuentes de Ingreso.....	62
6.2.3. Dirección del gasto público por sectores de la economía.....	81
6.2.4 Distribución del Gasto Público en las diferentes Instituciones del Estado de Nicaragua para el período (2010-2020). ....	83
6.2.5 Distribución del gasto público por sector económico 2010-2020.....	85
6.3 Efecto del Gasto público y crecimiento económico. ....	95



<b>6.3.1 Total del gasto como demanda agregada.....</b>	<b>100</b>
<b>6.3.2 Dinamismo del gasto público en relación al PIB.....</b>	<b>103</b>
<b>6.3.3 Impacto del gasto público en el producto interno bruto (PIB). ....</b>	<b>110</b>
<b>6.3.4 Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.....</b>	<b>115</b>
<b>VII CONCLUSIONES.....</b>	<b>121</b>
<b>VIII BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>124</b>
<b>IX ANEXOS .....</b>	<b>126</b>



## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo expone un análisis del gasto público, el producto interno bruto y su incidencia en el crecimiento económico en Nicaragua (2010 -2020) abarcando sus conceptos, teorías y políticas, por consiguiente, se persigue como objetivo identificar los elementos que integran el gasto público y la repercusión directa sobre la economía nacional.

Se plantea el estudio de la Política Fiscal y los efectos en la distribución de ingresos, gasto público y eficiencia distribucional en los programas sociales, educación, salud, infraestructura y el campo ya que son elementos fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del país. La mejora de políticas sociales y ejecución de un plan intersectorial, entre otros apoyara en la reducción de pobreza y desigualdad.

El gasto público es uno de los elementos principales debido a su distribución en los sectores, donde la población hace uso de ellos. No solamente está incluido el gobierno en las mejoras de las estrategias, sino también el sector privado ya que cuentan con un sistema de responsabilidad empresarial el cual aporta a la sociedad con mejoras para su calidad de vida. La posición de Nicaragua frente al resto del mundo en 2020, en cuanto a gasto se refiere, ha progresado de forma positiva, si consideramos que gastar más es mejorar, ya que ha pasado del puesto 130 que ocupaba en 2019 al 129. Más que la cantidad gastada es comparable el porcentaje del PIB que ésta supone y en este caso



ha descendido, hasta la posición 116 de 191 países, del ranking de Gasto público respecto al PIB.





## II. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se realiza con el propósito de analizar los efectos del gasto público en el crecimiento y desarrollo económico de Nicaragua en el período 2010-2020. ya que actualmente es una temática de mucha importancia para la economía nacional.

Considerando que el gasto público hace referencia a la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público, representado por el Estado, ejecuta para el cumplimiento de sus funciones con la finalidad de satisfacer a través de los servicios públicos las necesidades de la sociedad, explicado en el bienestar social de un país, a partir de esa perspectiva se toma la iniciativa de estudiar la incidencia del gasto público en el crecimiento económico del país.

El principal motivo por el cual se decide realizar la investigación es debido a la gran importancia que tiene el gasto público en la economía nicaragüense, por lo tanto, durante este estudio se van a investigar los aspectos generales del gasto público y de igual manera mostrar la distribución del mismo en los diferentes sectores de la economía. Y de esta manera conocer los aspectos más relevantes que han marcado.



### III. OBJETIVOS

#### **General:**

- Analizar los efectos del gasto público en el crecimiento económico de Nicaragua en el período 2010-2020.

#### **Específicos:**

- Conocer la estructura del gasto público en Nicaragua durante el período de 2010 – 2020.
- Mostrar el comportamiento del gasto público en los sectores de la economía de Nicaragua en el período comprendido 2010-2020.
- Señalar el efecto del gasto público en el crecimiento económico de Nicaragua durante el período de estudio.



#### IV. MARCO TEÓRICO

El teórico John Maynard Keynes fue uno de los primeros economistas burgueses que reconoció abiertamente que el capitalismo estaba enfermo y que exigía para su funcionamiento medidas económicas activas por parte del estado en la cual el mismo encabezó una revolución del pensamiento económico que descalificó la idea entonces vigente de que el libre mercado automáticamente generaría pleno empleo, es decir que toda persona que va a buscar trabajo la obtendría y en cuanto más los trabajadores flexibilizaran sus demandas salariales.

El primer postulado de la teoría de Keynes es que la Demanda- Agregada la sumatoria de los gastos de los hogares, las empresas y los gobiernos es el motor más importante en una economía. Keynes sostenía así mismo que el libre mercado carece de mecanismos de auto equilibrio que llevan al pleno empleo. Los economistas Keynesianos justifican la intervención del estado mediante las políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios. Estas políticas no solo consisten en medidas para estimular la economía en una situación como la depresión de los 30, si no que plantea también formas de acelerar o frenar la economía. Para afectar los niveles de gastos agregados las políticas Keynesianas proponen variaciones en el gasto gubernamental, los impuestos o cambios en la oferta monetaria. Lo que la política fiscal respecta es precisamente la capacidad que tiene la entidad gubernamental para variar tanto sus niveles de gastos como sus niveles de impuestos



ya sea con fines de estimular o frenar la economía.

Visto desde la perspectiva del presupuesto del gobierno, la política fiscal vendría hacer la capacidad para maniobrar el déficit o superávit presupuestal con el objetivo de influir en el nivel agregado de la economía. Keynes plantea que, en una economía con recesión, es conveniente aplicar una política fiscal expansionista, sea incrementando el gasto del gobierno o reduciendo los impuestos, de tal modo que se incremente el gasto agregado y a través del multiplicador se incremente también el nivel de ingresos de equilibrio hasta alcanzar el deseado.

Dentro de la economía Neoclásica encontramos al economista francés León Walras, el cual compartía con el economista Keynes en que el Estado debía de intervenir en la economía, donde el Gobierno, en su opinión debía regular el nivel de precios, controlar la publicidad y la especulación, expropiar monopolios naturales como la propiedad del suelo y prestar toda una serie de servicios públicos en la sociedad.

Walras también permitió el desarrollo de la teoría económica ortodoxa en el mundo capitalista, además puso las bases para los modelos de planificación económica de los países socialistas. El mismo propone una formalización del problema económico que tiene una gran importancia. Así en la economía política de Walras consiste en la construcción de un modelo matemático que permite definir, en forma precisa la situación en la que tiende a establecer una economía basada en el



intercambio libre de los productos en la venta libre de la fuerza de trabajo, en la libre circulación de los capitales y en el arrendamiento libre de la tierra.

Walras también se ocupó de la formulación de las políticas económicas. Expreso también sus deseos de aplicar su teoría a la solución de los problemas prácticos. Llego a reconocer que la teoría pura se desarrolla junto con sus aplicaciones y consideraba que no era necesario esperar hasta la perfección teórica antes de aplicar la teoría económica a problemas concretos.

En términos generales hay dos áreas principales en las que se reconoce que Walras alcanzo sus objetivos de contribuir al desarrollo del análisis económico científico: La teoría de la demanda según la utilidad marginal y el análisis del equilibrio general. Walras contribuyo en más aspectos: Creo el primer modelo matemático acabado del equilibrio general económico; identifico y clasifico los participantes económicos relevantes, los tipos de bienes y de mercado de la economía y trazo líneas de su interdependencia mutua.

Leyes de Wagner (Teoría de demanda) Formulada por el economista Alemán Adolf Wagner (1835-1917), según el cual el crecimiento de las actividades del Estado (del Gasto Publico en, definitiva) es consecuencia inaudible del mayor bienestar o progreso económico y social que acompaña a una creciente industrialización. También se le conoce bajo la denominación de ley de las actividades crecientes del Estado.



Adolph H.

G. Wagner (1835-1917) fue un economista que ejerció una presencia influyente dentro del campo de las Finanzas Públicas en la economía alemana a fines del siglo pasado; analizó el Gasto Público (GP) y vio que en ese momento este crecía de forma constante y más que una teoría, Wagner señala que son distintos factores que van a incidir sobre el crecimiento del GP. El formuló lo que se conoce como Ley de Crecimiento de los Gastos del Estado dando una serie de razones para explicar el crecimiento de la actividad estatal en las economías en vías de industrialización. El que haya conservado un lugar en la historia obedece a que fue el primero en tratar de demostrar empíricamente sus afirmaciones.



## V. MARCO CONCEPTUAL

Para lograr una mejor comprensión de este trabajo, es necesario familiarizarse con los siguientes términos:

**Plan Nacional de Desarrollo Humano:** es un programa que se implementó con el cambio de gobierno, el 10 de enero del 2007, una nueva etapa que permite cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas. El punto inicial y final de esta política es el desarrollo del ser humano y las familias nicaragüenses, en sus condiciones históricas, culturales, sociales y de políticas nacionales y regionales del siglo XXI.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

**La política fiscal:** tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y el desarrollo humano. Lustig (2017) plantea que el efecto de la política fiscal sobre la distribución del ingreso y la pobreza depende tanto del nivel de gasto público como de su composición, su forma de financiamiento y de la distribución de la carga tributaria y los beneficios del gasto en su conjunto entre la población.



**Disciplina fiscal:** consiste en contribuir al logro de un crecimiento económico estable y macroeconómicamente sostenible, por ejemplo, mediante la fijación de topes razonables al gasto público tanto al nivel general como a nivel de los gobiernos subnacionales. La intención con este tipo de medidas es tener un sistema presupuestario disciplinado que respete las restricciones fijadas de gasto y evitar que se ajuste meramente a las infinitas demandas de la población y de los diversos grupos de interés; es decir, de lo que se trata es de impedir un sistema presupuestario que sea acomodaticio y que irrespete los límites fijados.

**Gasto:** en materia de economía implica el desembolso de una suma de dinero que se destina a saldar una compra o bien a pagar a un proveedor, entre otros.

**Gasto corriente:** es aquel que efectúa un Estado con la misión de contratar personal o en su defecto aquel destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones de administración que le caben desplegar. Es decir, el gasto corriente está especialmente vinculado con la producción y el consumo que efectúa el Estado de cuestiones específicas como ya mencionamos, pagarle al personal que contrata o pagar aquellos productos y servicios que necesita. El gasto corriente tiene como fin no la creación de activo, sino que es un acto de consumo, lo que quiere decir que los gastos que destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas (Gastos de nómina que no incrementan los bienes o los activos de una empresa o del Gobierno).





**Gasto de capital:** Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al Gobierno Federal por instituciones nacionales o extranjeras.

**Eficiencia:** hace referencia al uso correcto de los recursos que se poseen con la finalidad de realizar una tarea, por otra parte, la eficacia es interpretada a través de cumplir metas u objetivos estipulados desde un inicio, considerando el tiempo que se toma en la realización de las metas y se alcanzan los resultados sin incluir los recursos.

Un trabajo reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI) se subraya que los hallazgos coinciden en demostrar que el tamaño del multiplicador del gasto público depende de los siguientes factores:

- I) La ubicación en el ciclo económico, pues el multiplicador es mayor en las recesiones que en las expansiones (Auerbach & Gorodnichenko, 2013) (Riera – Crichton, Vegh, & Vuletin, 2015).
- II) El régimen de tipo de cambio, que cuando es fijo da lugar a multiplicadores mayores (Ilzetzki, Mendoza, & vegh, 2013).
- III) El nivel de endeudamiento, que cuando es bajo da como resultado un multiplicador mayor (Ilzetzki, Mendoza y Végh, 2013; (Huidrom & otros, 2019).



- IV) Cuán acomodaticia es la política monetaria, ya que el multiplicador es mayor cuando la política monetaria es laxa o tiene tasas de interés cercanas a cero; (Coenen, Straub, & Trabandt, 2013).
- V) El grado de apertura de la economía, que cuando es más abierta al comercio internacional da lugar a multiplicadores más pequeños (Ilzetzki, Mendoza y Végh, 2013).

**En el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 1993** se brindan cuatro clasificaciones de gastos por finalidad. Una de ellas es la clasificación de las funciones del gobierno (CFG), que permite examinar el gasto público destinado a funciones o finalidades determinadas y conocer el modo en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales; además, puede utilizarse para hacer comparaciones a lo largo del tiempo y entre los países.

Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (FMI, 2014b), la CFG es una clasificación detallada de las funciones u objetivos socioeconómicos que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de gasto. Las funciones se clasifican en diez divisiones que luego se subdividen en grupos y clases. Las divisiones se refieren a los objetivos generales del gobierno, en tanto que los grupos y las clases corresponden a los medios a través de los cuales se alcanzan esos objetivos.

Las divisiones son las siguientes:



- i) **Servicios públicos generales.** Incluye el gasto relacionado con la administración, la gestión o el apoyo de los órganos ejecutivos y legislativos, las erogaciones en asuntos financieros, fiscales y exteriores, la administración de la ayuda económica exterior, los gastos en servicios generales las transacciones de la deuda pública y las transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno.
- ii) **Defensa.** Comprende las erogaciones en materia de defensa militar, defensa civil y ayuda militar al exterior.
- iii) **Orden público y seguridad.** Abarca los servicios de policía, los servicios de protección contra incendios, los tribunales de justicia y la administración de las prisiones.
- iv) **Asuntos económicos.** En esta división se contabiliza lo siguiente: el gasto en asuntos económicos, comerciales y laborales en general; la administración de asuntos, servicios y diversos programas relacionados con la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza; el gasto en programas del sector de los combustibles y la energía (eléctrica y no eléctrica); las erogaciones en asuntos, servicios y programas vinculados con la minería, las manufacturas y la construcción; los gastos relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte los gastos concernientes a los sistemas de comunicación y las erogaciones en programas destinados a otros ramos.



- v) **Protección del medio ambiente.** Comprende la ordenación de desechos, la ordenación de aguas residuales, la reducción de la contaminación, así como la protección de la diversidad biológica y del paisaje.
- vi) **Vivienda y servicios comunitarios.** Abarca las erogaciones en asuntos y servicios relacionados con la urbanización, la erradicación de asentamientos irregulares y la construcción de viviendas, así como los gastos que atañen al desarrollo comunitario y la planificación de comunidades, el abastecimiento de agua y el alumbrado público.
- vii) **Salud.** Incluye las erogaciones en servicios prestados a particulares y en servicios prestados a colectivos. Se subdivide en los siguientes grupos: productos, útiles y equipos médicos, servicios para pacientes externos; servicios hospitalarios y servicios de salud pública.
- viii) **Actividades recreativas, cultura y religión.** Comprende la prestación de servicios recreativos, deportivos y culturales, y la gestión de instalaciones destinadas a esas actividades, así como la administración, supervisión y regulación de los servicios de radio, televisión y editoriales, y el gasto relacionado con asuntos religiosos y otros servicios comunitarios.
- ix) **Educación.** Abarca las erogaciones en servicios prestados a alumnos y estudiantes a título individual y las erogaciones en servicios colectivos. Los servicios docentes colectivos tienen que ver con la formulación y administración de la política del gobierno, el establecimiento y la aplicación



de las normas, la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada.

- x) **Protección social.** Comprende las erogaciones en servicios y transferencias a personas y familias y las erogaciones en servicios proporcionados a colectivos. Los servicios colectivos de protección social se relacionan con la formulación y la administración de la política social, la formulación y la ejecución de la legislación y otras normas sobre cómo brindar protección social, y la investigación aplicada en protección social.

Abarca los siguientes grupos: enfermedad e incapacidad; edad avanzada, sobrevivientes; familia e hijos, desempleo, vivienda y otras políticas contra la exclusión social.

Asimismo, en cada una de las diez divisiones anteriores se incluye el gasto en investigación y desarrollo relacionado con esa categoría.

En cuanto a la cobertura institucional del nivel de gobierno para medir el gasto público, en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (FMI, 2014b) se distinguen los siguientes niveles:

- **Gobierno central:** su autoridad política abarca todo el territorio del país y suele estar compuesto por un gobierno central presupuestario, unidades extrapresupuestarias y fondos de seguridad social (a menos que en el país se utilice un subsector separado para estos fondos).



- **Gobierno general:** comprende tanto el gobierno central como los gobiernos subnacionales (gobiernos intermedios y locales) y la seguridad social.
- **Sector público no financiero (SPNF):** además del gobierno general, incluye las sociedades públicas no financieras, es decir, las entidades públicas cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicios no financieros.
- **Sector público:** consta del SPNF y de las sociedades públicas financieras (como el banco central y los bancos comerciales públicos).

**Ingresos extraordinarios:** son aquellos decretados para resolver una crisis de Estado, generada por una calamidad social, es decir cuando el gobierno enfrenta una crisis financiera ocasionada por un déficit presupuestal o de cualquier otra índole, como, por ejemplo: Una invasión militar. Doctrinariamente se identifica en este rubro a impresitos, emisión de moneda, impuestos extraordinarios, derechos extraordinarios y en general toda medida destinada a detener la problemática económica o social del Estado.

**Ingresos ordinarios:** Constituyen todos aquellos cuya finalidad es cubrir las necesidades fundamentales del Estado en cada una de sus ejercicios fiscales obligando a la población mediante una ley de ingresos, emanada de la federación de las entidades federativas o en su caso del municipio. En ese ordenamiento se contienen los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras aportaciones de seguridad, productos aprovechamientos, impresitos, bonos de deuda pública.



**Los ingresos corrientes:** son recursos provenientes de las contribuciones fiscales o de las operaciones realizadas por los organismos y empresas. Incluye los ingresos tributarios y no tributarios que se obtienen por la ley de ejecución de ingresos y significa un aumento de efectivo del sector público, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**Ingresos de capital:** son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como transferencias del gobierno para inversión física, financiera y amortización de pasivos. Por otra parte, los ingresos que provienen de impuestos se denominan ingresos tributarios, por el contrario, cuando provienen de fuentes distintas a los impuestos se denominan ingresos no tributarios. Con los ingresos los gobiernos pueden realizar sus Gastos, Inversiones etc.

En cuanto a los ingresos no tributarios son aquellos ingresos que capta el Estado por concepto de derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras, así como los recursos que obtienen los organismos y empresas bajo control directo presupuestario.

Los ingresos directos e indirectos, provienen de impuestos, por lo tanto, pasan hacer parte de los ingresos tributarios, **los impuestos directos** son aquellos que recaen sobre la persona, bien sea natural o jurídica.



**Los impuestos indirectos**, no recaen sobre la persona sino sobre los bienes y servicios o sobre transacciones, luego, aunque el impuesto lo termine pagando una persona o empresa, se hace a través del consumo de un bien o servicio que está sometido a un impuesto, se hace de forma indirecta.

Componentes de la Demanda Agregada:

1. **Consumo:** Es el gasto de los hogares de la economía en bienes y servicios finales, incluidos los producidos en el extranjero, representado por la letra C. Es el componente de la demanda agregada de mayor magnitud y se suele dividir en tres categorías:

**Bienes de consumo duradero:** son artículos con una vida útil prolongada tales como automóviles, muebles, electrodomésticos, etc. No se deben computar aquí las viviendas, que forman parte de la inversión.

**Bienes de consumo no duradero:** artículos con una duración menor, tales como alimentos, ropa, combustibles, etc.

**Servicios:** no existe un objeto físico intercambiado, lo son la enseñanza, el transporte, la asistencia sanitaria, etc.

2. **Inversión:** Es el gasto en bienes de inversión, representado por I, y está conformada por dos categorías:

**La inversión planeada**, que se subdivide a su vez en inversión empresarial fija, que es el gasto de las empresas en estructuras y en bienes de equipo, e inversión en viviendas, es el gasto en la construcción de viviendas nuevas.





**La inversión no planeada** en existencias, son las variaciones de los bienes finales acabados aún no vendidos por la empresa, los bienes finales en proceso de producción y las materias primas en propiedad de la empresa. De esta forma, todo lo que se produce es vendido a un cliente o adquirido por la propia empresa.

3. **Compras del Estado:** Las compras de bienes y servicios por parte del Estado, G, comprenden cualquier tipo de gasto del Estado, entendiendo como tal todos los organismos pertenecientes a las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, etc.) en bienes o servicios de nueva producción. No todos los gastos que realiza el Estado se destinan a la compra de bienes o servicios.
  
4. **Exportaciones netas:** Las exportaciones netas (XN) son las exportaciones menos las importaciones. Las exportaciones son los bienes y servicios producidos dentro de una economía adquiridos por los residentes de un país extranjero. Las exportaciones se suman al gasto total porque representan un gasto en bienes y servicios finales que han sido producidos en la economía que se está analizando. Las importaciones son los bienes y servicios producidos en el extranjero que son comprados por los residentes del país. Las importaciones se deben restar del gasto total ya que por definición de consumo, inversión y compras del Estado se han incluido en estos componentes. Al sustraerlas se garantiza que el gasto total refleja únicamente el gasto en bienes y servicios producidos dentro del país.



## VI. DISEÑO METODOLOGICO

El tipo de estudio del presente texto es documental, descriptivo y analítico dado que en él se abordan los niveles de crecimiento económico tanto del PIB Real como del PIB per cápita, el gasto público, el análisis de los sectores económicos y el crecimiento económico del país a través de la incidencia del gasto.

Los informes estadísticos procederán de las instituciones como: el Banco Central de Nicaragua (BCN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la base de datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como de otros organismos nacionales e internacionales que ofrecen información sobre los niveles de empleo y desarrollo.

Se utilizó el método documental que permite recurrir a los informes del gobierno en relación a las políticas públicas, ejes de política de inversión social, programas y proyectos relacionados y enunciados en el análisis del gasto público, su relación con el crecimiento económico y el aporte del PIB al desarrollo económico del país.



## VII. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

### 6.1 Estructura del gasto público en Nicaragua 2010 - 2020.

El Gasto Público este se define como el gasto o egreso que realiza el Estado a través de inversiones públicas, constituido por diferentes desembolsos mediante los cuales el Estado, en sus niveles de gobiernos al igual que en sus diferentes grados, ejecuta inversiones y erogaciones para cumplir con su función de incentivar el crecimiento y desarrollo público. Un aumento en el Gasto público producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario. El manejo del Gasto Público representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de política económica.

En el presente capítulo se realiza un estudio enfocado a la forma de estructura de los diferentes egresos por parte del Estado en concepto del gasto corriente (sueldos y salarios) y el gasto de capital, planificaciones relacionadas al gasto público y las principales fuentes de ingreso en el periodo de estudio.

El Gasto Público se ejecuta a través de los presupuestos o programas económicos establecidos por los distintos gobiernos, y se clasifican de distintas maneras: Gasto neto, que en la autoridad de las erogaciones del sector público menos las amortizaciones de deuda externa, el Gasto primario, el cual no toma en cuenta las erogaciones realizadas para pago de interés y comisiones de deuda pública, este importante indicador



económico mide la fortaleza de las finanzas públicas para cubrir con la operación y la inversión gubernamental con los ingresos tributarios, los no tributarios y el producto de la venta de bienes y servicios, independientemente del saldo de la deuda y su costo.

Gasto programable es el agregado que más se relaciona con las estrategias para conservar la política fiscal, requerida para contribuir el logro de los objetivos de la política económica. Por otro lado, resume el uso de recursos públicos que se destinan a cumplir y atender funciones y responsabilidades gubernamentales, así como producir bienes y producir servicios.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en su Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, el sector público abarca todas las instituciones públicas de un país, las cuales son controladas directa o indirectamente por diferentes instancias de gobierno (en sus diferentes niveles: central, regional, municipal, etc.); tales como los órganos rectores, controladores y los entes reguladores.

En Nicaragua el sector público se estructura a partir de dos grandes áreas con sus respectivas sub-áreas. La primera constituye el Gobierno General, conformada por el Gobierno Central, los Gobiernos municipales y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.



Si bien, el Gobierno Central por su naturaleza es de carácter público, en algunas ocasiones puede interactuar directamente con el sector privado, mediante el otorgamiento de subsidios o transferencias, que tienen impacto en las decisiones de consumo o de inversión privada.

En el otro apartado aparecen las empresas públicas, clasificadas como Instituciones Financieras del Estado y Empresas públicas no Financieras. En las primeras se encuentra el Banco Central de Nicaragua, el Banco Produzcamos y el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Por su parte la sub-área de las empresas públicas no financieras consta de una serie de empresas públicas, las cuales operan en una amplia gama de actividades económicas, tales como: energía, agua, servicios de comercio al por mayor, funcionamiento de puertos, funcionamiento de aeropuertos, servicios postales y de correos.

En materia financiera el sector público se rige a partir del Sistema de Administración Financiera, SAF, cuyo marco jurídico descansa en la Constitución Política de la República y en la Ley de Administración Financiera del Régimen Presupuestario, Ley 550 y sus reformas.

El órgano del SAF es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, a quién le corresponde normar su funcionamiento y supervisar la actuación de los órganos que componen los subsistemas.



### 6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo Humano

En este proceso se está transformando el modelo de sociedad neoliberal, por el modelo cristiano, socialista y solidario del poder ciudadano, el cual se basa en valores cristianos, ideas socialistas y prácticas solidarias que guían la construcción de círculos virtuosos de desarrollo humano con la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades. Los valores cristianos incluyen la valoración de la vida humana como sagrada, la opción preferencial por los pobres y el respeto de la desigualdad de todo ser humano sin distinción de raza, etnia, color de piel, religión, clase social, nivel de ingresos, preferencias sexuales y ninguna otra forma de discriminación o explotación.

El modelo se basa en la idea social que brinda oportunidades de realización y producción a todos y a todas, construyendo una sociedad más igualitaria mediante la redistribución de ingresos y la riqueza, a partir del apoyo de los pobres y a la micro, pequeña y mediana producción, con programas gubernamentales que transforman de manera estructural la realidad de los y las nicaragüenses, con educación y salud gratuita universal, capitalización de los pobres y subsidios para atender las necesidades básicas de las



familias, sobre todo su seguridad alimentaria y nutrición.

El modelo es socialista al construir el poder ciudadano como expresión de organización y motivación del pueblo con plena participación y decisión permanente en la participación de la democracia directa.

El modelo es solidario porque las políticas públicas y prácticas solidarias parten de la realidad de las familias nicaragüenses, sus necesidades sus aspiraciones y su situación actual, así como el impacto de los procesos socioeconómicos y políticas públicas actuales y potenciales sobre las familias nicaragüenses especialmente las más pobres.

El trabajo que se ha venido forjando con el programa PNDH, y el GRUN, desde el año 2007-2011, muestra logros alcanzados con más de 500,000 mil personas en alfabetización y post alfabetización, con la restitución de derecho humano y constitucional a la salud y educación gratuita y universal (Arto: 105 y 121 de la constitución política de la república, respectivamente), con más de 100 mil mujeres campesinas capitalizadas en el campo de hambre cero y más de 123 mil mujeres pequeñas empresarias capitalizadas con el programa Usura cero, entre otros logros, son ejemplos de cómo el modelo llevó a la recuperación de valores, a la restitución de derechos y fortalecimientos de capacidades de los y las nicaragüenses. Por eso el Plan Nacional de Desarrollo Humano y no de derecho económico y social.



Los avances de la reducción de la pobreza y la desigualdad en un contexto de crecimiento económico, de estabilidad macroeconómica y social, a pesar de la crisis económica y financiera internacional, del alza de los precios de los combustibles, de alimentos y de los estragos del cambio climático en el país, son los principales resultados de PNDH 2007-2011, esto gracias a un clima de confianza y aplicación de políticas gubernamentales redistributivas con resultados positivos que ha llevado a mayores niveles de cohesión social y alianzas nacionales que han permitidos dichos avances. Otro factor clave en la reducción de la desigualdad y la pobreza después del 2009 fue el crecimiento económico.

### ✓ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

El Objetivo Número 8 de la agenda 2030 plantea la Fomentación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, el Gobierno de Nicaragua ha formulado 19 ejes para el programa nacional del desarrollo humano, los cuales abordan 34 áreas temáticas de la economía del país, creando 233 objetivos vinculados a las áreas y a los ejes, estos objetivos están enfocados en el crecimiento económico con incremento





del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, con soberanía, seguridad e integración, en beneficio de las familias nicaragüenses.

El eje 9 del PNDH de Nicaragua tiene como uno de sus objetivos continuar financiando los programas y proyectos de inversión pública socio-productiva y mejorando la efectividad, eficiencia y calidad del gasto público a través de la política fiscal, y así crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

Nicaragua ha desarrollado estrategia para impulsar el crecimiento de su actividad económica, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Antonio Gutiérrez secretario general de las Naciones Unidas considera que La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta una visión transformadora para proteger nuestro planeta, promover la paz y garantizar que la prosperidad sea compartida por todas las personas. Los derechos humanos y la igualdad de género son los principios básicos de esta audaz agenda.



En la Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional definen al Plan Nacional de Desarrollo Humano como un plan del Gobierno de Nicaragua que busca crear condiciones que faciliten la plena realización de las y los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en unión con otros países de la región. El Plan se enfoca en el crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, con soberanía, seguridad e integración, en beneficio de las familias nicaragüenses.

Robert J. Barro, nos dice que el crecimiento económico es el incremento de la renta o del valor de los bienes y servicios que se generan en la economía de un país o región en un tiempo determinado, el cual se mide en años. El crecimiento económico se observa cuando aumentan los indicadores de producción, consumo de energía, capacidad de ahorro, inversión, consumo de servicios, entre otros, que, en conjunto, componen la renta de un país y, en teoría, reflejan un alza en la calidad de vida de la población.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo decente como el “trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social”. Los Presupuestos Generales de la Republica: son una previsión de los gastos e ingresos del Estado para un ejercicio económico. Esta previsión de gastos e ingresos quedará recogida en un documento que se tramitará como ley en el parlamento.



Antes de que el Gobierno comience a elaborar los presupuestos, las entidades públicas deberán entregarles un plan con los distintos gastos e ingresos para un periodo de un año. A partir de estos documentos, el Gobierno comenzará a elaborar una previsión global de los gastos e ingresos para el próximo ejercicio económico, es decir, prepararán los Presupuestos Generales del Estado. Una vez el Gobierno haya elaborado los presupuestos, deberá presentarlos en sede parlamentaria para que sean debatidos y aprobados.

Estos son los contenidos que deben incluir como mínimo los presupuestos del Estado:

- Objetivos económicos que se pretenden alcanzar durante el ejercicio fiscal.
- Gastos e ingresos detallados de cada una de las entidades y empresas que forman parte del sector público.
- Políticas económicas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos marcados.

✓ ***El papel del gasto público como herramienta para lograr los ODS***

Tradicionalmente, el rol de la política fiscal se ha resumido en tres funciones que están interrelacionadas: la asignación de recursos, la distribución del ingreso y la estabilización



de la economía. La primera se refiere a suministrar con eficiencia los bienes y servicios públicos de forma de asignar mejor los recursos cuando existen fallas de mercado. En la segunda, la política fiscal tiene por objeto modificar la forma en que los bienes se distribuyen entre los miembros de una sociedad, ajustando la distribución del ingreso y la riqueza de las personas, las zonas geográficas, los sectores o los factores productivos, para alinearla a lo que la sociedad considera más justo o igualitario. En la tercera función se procuran atenuar las variaciones de los ciclos económicos, reducir la volatilidad de las variables macroeconómicas y contribuir al crecimiento económico, al empleo y a la estabilidad de los precios.

Para llevar a cabo estas funciones, que tienen gran incidencia en el logro de los Objetivos de la Agenda 2030, los principales instrumentos de política fiscal son el gasto público y el sistema tributario. El presente documento se centra en la contribución del primero de estos instrumentos, con especial énfasis en la importancia de la inversión pública y en el gasto público según el propósito de la política.

Además, si bien las tres funciones tradicionales de la política fiscal están relacionadas entre sí, el análisis de esta sección se focaliza en el vínculo entre la política fiscal, la inversión y el crecimiento económico.

Los modelos teóricos destinados a explicar los efectos de la política fiscal sobre el crecimiento económico son abundantes y ofrecen resultados contrapuestos, ya que van desde las teorías según las cuales los estímulos fiscales aumentan el consumo



agregado, la demanda y, por lo tanto, el PIB (como el modelo keynesiano y el nekeynesiano), hasta los que prevén un efecto nulo e incluso negativo (como los modelos neoclásicos).

Los efectos que la política fiscal tendrá sobre el crecimiento según los diferentes modelos teóricos dependen del horizonte de tiempo considerado (corto, mediano o largo plazo), de los supuestos sobre el comportamiento de los agentes privados y de la credibilidad de las estrategias utilizadas, entre otras consideraciones. Por lo tanto, el impacto que puede tener un cambio en el gasto público sobre el crecimiento económico parece definirse de acuerdo con la evidencia empírica.

Por otra parte, en el caso particular de la inversión pública y de otras políticas fiscales destinadas a promover la inversión, su efectividad para incidir positivamente en el crecimiento de la economía depende de una serie de factores que deberían tenerse en cuenta, como el clima de inversión (dado por la calidad del marco institucional, las restricciones organizacionales, la seguridad jurídica y las regulaciones, entre otras), la volatilidad macroeconómica y el desarrollo financiero

Un aspecto que suele considerarse en la relación entre la política fiscal y la inversión se refiere a la complementariedad o la competencia entre la inversión pública y la privada. En el primer caso, la inversión pública en servicios públicos e infraestructura afecta de forma positiva la rentabilidad de la inversión privada, dado que reduce los costos privados



de producción y puede aumentar la demanda y el uso de la capacidad instalada. La relación de complementariedad entre inversión pública e inversión privada se da sobre todo cuando la primera está destinada a la infraestructura y la educación. Por otro lado, la inversión pública puede competir con la privada en la obtención de financiamiento y de insumos productivos.

En los países en vías de desarrollo, la competencia en el mercado financiero puede ser más importante debido a que la oferta de créditos es más restringida. Además, si el aumento de la inversión pública ocurre en un contexto de déficit fiscal, el incremento del endeudamiento público podría presionar al alza la tasa de interés y desplazar en cierta forma la inversión privada, lo que se conoce como efecto de desplazamiento. Los datos empíricos disponibles sobre los países de América Latina y el Caribe apuntan más bien a la existencia de complementariedad, es decir, a una relación positiva entre la inversión pública y la privada, lo que muestra que la inversión pública en los países de la región genera externalidades positivas que incrementan la productividad global de las empresas y favorecen el crecimiento

El resultado dominante de complementariedad también se observa en que las estimaciones sobre el efecto multiplicador del gasto público en el producto, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, son mayores cuando se trata de inversión pública que cuando se trata del gasto corriente primario.



Esto refuerza el argumento de que la inversión pública aumenta la productividad marginal del capital privado y la mano de obra, y tiene un efecto positivo en la capacidad productiva de la economía, así como en la inversión y el consumo privados.

Por ejemplo, Riera-Crichton, Vegh y Vuletin (2015) estiman que, en 16 países de América Latina, el multiplicador acumulado del gasto de capital después de cinco años es 2,7, lo que contrasta con el multiplicador de 1,6 que estiman en relación con el gasto corriente. De manera similar, Izquierdo y otros (2019) llevan a cabo un análisis empírico a partir de una muestra de países europeos, estados de los Estados Unidos y provincias argentinas, y en los tres casos concluyen que el multiplicador de la inversión pública supera ampliamente el del gasto primario.

También demuestran que los países, estados o provincias cuyo acervo inicial de capital público es bajo (como proporción del PIB) tienen multiplicadores de inversión pública significativamente más altos que los que tienen un acervo inicial alto.

En el caso particular de las provincias de la Argentina, el multiplicador del gasto primario provincial es menor que uno (0,56), mientras que el multiplicador de la inversión pública es bastante elevado (1,60). No obstante, cuando el acervo inicial de capital público es alto, el multiplicador de la inversión pública es cercano a cero (0,23), es decir, la inversión pública casi no afecta el producto; en cambio, dicho multiplicador alcanza un valor de 2,03 cuando el acervo inicial de capital público es bajo.



Dado el rol clave que la inversión pública desempeña en el crecimiento económico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha hecho hincapié en la importancia de diseñar reglas fiscales dotadas de mecanismos anticíclicos eficientes que protejan el gasto público en capital y atenúen la volatilidad macroeconómica de la región. Los mecanismos que complementan las políticas anticíclicas con la protección y el estímulo de la inversión pública en la parte baja del ciclo pueden ser mucho más efectivos que las reglas fiscales basadas únicamente en metas de gasto o déficit.

Si el gasto público de capital tiende a favorecer el crecimiento, ello generará ingresos tributarios en el futuro, contribuirá a la consolidación fiscal y puede ayudar a que se cree un círculo virtuoso de crecimiento sostenible.

Nicaragua ha desarrollado estrategias para impulsar el crecimiento de su actividad económica, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Antonio Gutiérrez secretario general de las Naciones Unidas considera que La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta una visión transformadora para proteger nuestro planeta, promover la paz y garantizar que la prosperidad sea compartida por todas las personas. Los derechos humanos y la igualdad de género son los principios básicos de esta audaz agenda.





En la Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional definen al Plan Nacional de Desarrollo Humano como un plan del Gobierno de Nicaragua que busca crear condiciones que faciliten la plena realización de las y los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en unión con otros países de la región. El Plan se enfoca en el crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, con soberanía, seguridad e integración, en beneficio de las familias nicaragüenses.

Robert J. Barro, nos dice que el crecimiento económico es el incremento de la renta o del valor de los bienes y servicios que se generan en la economía de un país o región en un tiempo determinado, el cual se mide en años. El crecimiento económico se observa cuando aumentan los indicadores de producción, consumo de energía, capacidad de ahorro, inversión, consumo de servicios, entre otros, que, en conjunto, componen la renta de un país y, en teoría, reflejan un alza en la calidad de vida de la población.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo decente como el “trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social”. Los Presupuestos Generales de la Republica: son una previsión de los gastos e ingresos del Estado para un ejercicio económico. Esta previsión de gastos



e ingresos quedará recogida en un documento que se tramitará como ley en el parlamento.

Antes de que el Gobierno comience a elaborar los presupuestos, las entidades públicas deberán entregarles un plan con los distintos gastos e ingresos para un periodo de un año. A partir de estos documentos, el Gobierno comenzará a elaborar una previsión global de los gastos e ingresos para el próximo ejercicio económico, es decir, prepararán los Presupuestos Generales del Estado. Una vez el Gobierno haya elaborado los presupuestos, deberá presentarlos en sede parlamentaria para que sean debatidos y aprobados.

Según el comportamiento del PIB desde el periodo 2010 al 2020 (ver anexo 1) hemos observado que relativamente se mantuvo estable hasta el año 2016, a partir del año 2017 su tendencia ha sido descendente, presentando cifras negativas para el año 2018 y por el lado del gasto total mostrando una disminución ya que la economía nicaragüense registró una contracción de 2.2% repercutiendo especialmente en los sectores de construcción, el comercio y las actividades relacionadas con el turismo y restaurante, observando una recuperación para el año 2020.

El buen funcionamiento de la política fiscal nos permite cumplir con los lineamientos de los ODS, esto es, una eficiente distribución entre los diversos sectores (ver anexo 2) que benefician a la población y en especial a la más vulnerable. Con esto se logrará cumplir



con: el objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” fomentando la agroindustria en productos que tengan mayor potencial en la costa caribe. El objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, combatiendo las enfermedades transmisibles, garantizando jornadas de anti vectorales, desratización y jornada nacional de vacunación del poder ciudadano; Garantizando el acceso a los servicios de salud; Instalando clínicas privadas, para fortalecer servicios de salud a bajo costo en todas las cabeceras departamentales.

El objetivo 4 que es “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es decir, garantizar una educación de calidad, invirtiendo en infraestructura escolar que propicie ambiente digno y adecuado para el proceso educativo. El objetivo 6 “Garantiza la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” mejorando la calidad del agua de consumo humano, mediante la reducción de la contaminación; Promoviendo la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento. El objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos” fortaleciendo y diversificando la matriz de generación eléctrica y aumentando la capacidad de generación eléctrica, conforme al plan indicativo nacional.

El objetivo 8” Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, desarrollando la interrelación



entre cultura y turismo, posicionando los recursos y tesoros patrimoniales como atractivos en la proyección turística internacional; Aumentando la afiliación de trabajadores y la cobertura de la seguridad social.

En definitiva, en los países de América Latina y el Caribe debería ser prioritario hacer un mayor esfuerzo en cuanto a la cantidad y la calidad de la inversión pública para seguir la ruta propuesta en la Agenda 2030, cerrar los diferentes tipos de brechas que existen en la región y orientar las políticas públicas hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Es por ello que en la presente investigación se examina de manera detallada cuáles han sido las prioridades del gasto público, en general, y del gasto de capital, en particular, durante los últimos años en los países de la región.

Los Programas de Inversión Pública (PIP) tienen un papel fundamental en el apoyo al crecimiento económico y en la reducción de la pobreza.

En el desempeño del rubro de gasto de capital sobresalen los proyectos de recarpeteo de calles, mejoramiento vial y drenaje pluvial, construcción y mejoramiento de viviendas, y remodelación del Complejo Comunitario Cultural y Deportivo Luis Alfonso Velázquez. Asimismo, hay que destacar que la municipalidad invirtió importantes recursos en la reparación de los daños, en la infraestructura vial y viviendas, causados por las lluvias de 2011 y 2012. Por su parte, el crecimiento de la partida de gasto en bienes y servicios estuvo influido por el gasto en mantenimiento y reparaciones de obras urbanas,



materiales y suministros, servicios de vigilancia y servicios básicos.

En este sentido, la ejecución del PIP en 2016 reflejó inversiones relevantes del Gobierno Central y empresas públicas en sectores como transporte, agua y saneamiento, salud, y electricidad. La ejecución del PIP ascendió a 20,165.7 millones de córdobas, lo que se tradujo en un crecimiento de 15.7% con relación a la ejecución de 2015 y en un porcentaje de ejecución de 95.2% con relación a la programación anual. El desempeño del PIP obedeció principalmente a la mayor contribución del Gobierno Central, cuya ejecución creció 13% (24.5% en 2015). Por su parte, la ejecución de las empresas públicas aportó 5.4 puntos porcentuales y aumentó 25.9 por ciento (17.1% en 2015).

Es importante señalar que el mayor ritmo de crecimiento de la ejecución de las empresas públicas respondió al dinamismo de la ejecución de ENACAL, que en este año más que duplicó su ejecución del año anterior. Este dinamismo resultó en parte, del inicio de proyectos de agua potable y saneamiento en 12 de 19 ciudades contempladas en el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), a fin de aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área urbana y rural. Las instituciones que sobresalieron por mayor monto y porcentaje de ejecución superior al 90 por ciento fueron MTI, MINSA, ENACAL, ENATREL, así como la partida Transferencias a Alcaldías. La ejecución combinada de las cuatro instituciones más las transferencias representó 83.0 por ciento del PIP observado.



Entre los proyectos del Plan de Inversión Anual de ALMA ejecutados en 2017 sobresalieron: la ampliación y reconstrucción de infraestructura vial, obras deportivas como el Estadio Nacional de Béisbol y el Gimnasio Polideportivo Alexis Argüello, rehabilitación de parques municipales y obras de drenaje pluvial.

El sistema tributario continuó mostrando mejoras en progresividad. En 2017, el IR representó 40.6% de los ingresos tributarios, 1.0 punto porcentual superior a 2016. Con relación al año 2007, dicha proporción aumentó 10.3 puntos porcentuales.

En el 2018 el PGR contempló incrementos salariales promedios de 9% en el Ministerio de Educación (MINED) y 8% en el Ministerio de Salud (MINSA). Para el resto de instituciones, el incremento correspondió a 5%.

Para el año 2019 en la reforma presupuestaria se incorporaron recursos por 190.8 millones de córdobas al Ministerio de Salud (MINSA) para la compra de medicamentos, 271.5 millones para el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, 260.7 millones a las municipalidades, para obras de infraestructura, 50 millones a las cooperativas de transporte colectivo de Managua y Ciudad Sandino, 92 millones al Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) para la construcción y mejora de viviendas sociales para las familias afectadas por las lluvias de 2011 y 16 millones para subsidio al consumo de energía, agua y telefonía de jubilados, según información del banco central de Nicaragua.



### 6.1.2 Clasificación del gasto público.

La otra parte del presupuesto son los Gastos, que tienen su razón de ser en los programas públicos del Gobierno, los cuales se espera estén plenamente en correspondencia con las necesidades públicas; sin embargo, dado que las necesidades de la población son muy numerosas y los recursos escasos, el Gobierno tiende a dar prioridad a ciertos gastos.

En Nicaragua el gasto público se clasifica de tres formas: Administrativa, que comprende en que parte del gasto ejecuta cada entidad pública; Económica, se refiere a la cantidad que se asigna a los gastos corrientes y a los gastos de capital y Funcional, que determina a que servicio se destina el gasto, es decir, salud, educación, seguridad social y otros.

La clasificación económica se divide en dos grandes grupos: 1) corriente, o sea, aquellos generados continuamente como salarios, pagos de deuda y gastos operativos y 2) gastos de capital, que es inversión en activos fijos como reparación de escuelas, construcción de carreteras, edificios públicos, entre otros.



**Tabla 1: Gasto capital y Gasto corriente período 2010-2020 (Millones de  
córdobas)**

<b>Año</b>	<b>Gastos corrientes</b>	<b>Gastos de capital</b>
2010	23,767.64	7,325.88
2011	27,398.60	8,386.23
2012	32,488.19	9,768.57
2013	35,612.62	12,141.23
2014	41,399.13	14,381.90
2015	46,142.38	14,892.74
2016	52,507.70	19,439.16
2017	57,758.44	22,249.64
2018	62,276.89	24,848.78
2019	61,421.52	18,592.99
2020	63,669.13	17,232.47

*Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto General de la Republica.*

Generalmente, en el presupuesto de la república encontraremos la clasificación por objeto del gasto y la clasificación económicas en un mismo cuadro de datos, según información del IEEP.





La clasificación económica permite conocer los capítulos, conceptos y Partidas específicas que registran las adquisiciones de bienes y servicios del sector público. Con base a esta clasificación el gasto programable se divide en gasto corriente y gasto de capital, los cuales se desagregan en servicios personales, pensiones y otros gastos corrientes dentro del primer rubro y en inversión física y financiera.

Dada la naturaleza de las funciones gubernamentales, el gasto corriente es el primer rubro de gasto programable que incluyen todas las erogaciones que los poderes y órganos autónomos, la administración pública, así como las empresas del Estado, requieren para las operaciones de sus programas.

En las empresas del Estado los egresos corrientes reflejan la adquisición de insumos necesarios para la producción de bienes y servicios. La venta de estos es lo que permite obtener ingresos que contribuyan a su viabilidad financiera y ampliar su infraestructura.

Por su parte el gasto de capital comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar la infraestructura social y productiva, así como incrementar el patrimonio del sector público, como los gastos de Defensa Nacional, construcción de hospitales, universidades, obras civiles como carreteras, puentes, tendidos eléctricos etc.; que contribuyan al aumento de la productividad para promover el crecimiento que requiere la economía.



En cuanto al gasto de capital es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y consecuencias de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la Nación.

## **6.2 Comportamiento del gasto público 2010 – 2020**

Los gastos tienen su razón de ser en los programas públicos del gobierno, lo cuales están plenamente en correspondencia con las necesidades públicas; sin embargo, dado que las necesidades de la población son muy numerosas y los recursos escasos, el gobierno tiende a dar prioridad a ciertos gastos.

Según el comportamiento del gasto total en millones de córdobas con respecto al PIB como se muestra en el anexo 2 la economía mundial en el 2010, se recuperó de la crisis económica internacional, mostrando una tasa de crecimiento superior a la esperada a principios de ese año e impulsada por el repunte de las exportaciones de bienes y servicios de las economías emergentes y en desarrollo, compensando el modesto dinamismo de las economías desarrolladas. Cabe mencionar que la evolución favorable del contexto macroeconómico en el 2009, con incidencias positivas en la recaudación, condujo a que en septiembre se aprobara una reforma al Presupuesto General de la



República (PGR) 2010, a fin de incluir una ampliación de los gastos financiados por los mayores ingresos.

Luego en el 2011 la economía mundial fue afectada por una serie de factores que incluyen: la persistencia de un alto nivel de desempleo en las economías avanzadas, la crisis de la deuda soberana en la Zona euro, el deterioro de las condiciones financieras globales, la volatilidad de los precios de materias primas, inestabilidad geopolítica y el terremoto, tsunami y crisis nuclear en Japón. En el contexto internacional se caracterizó por una serie de factores que afectaron el comportamiento de la actividad económica mundial. Entre estos factores se encuentran: la fragilidad financiera de la zona del euro, la posibilidad de que Estados Unidos cayese en el abismo fiscal, la contracción fiscal, el endurecimiento del crédito y las tasas de desempleo persistentemente elevadas en las economías avanzadas y la política monetaria expansiva para estimular el crecimiento de dichas economías, favorecidas por presiones inflacionarias bajas.

Durante 2013, la economía nicaragüense continuó presentando un desempeño positivo, caracterizado por crecimiento económico y del empleo, precios estables, finanzas públicas y deuda pública sostenible, ello a pesar de un contexto internacional adverso por la reducción de precios de los principales productos de exportación y por el desempeño mixto de las principales economías industriales y emergentes.



La economía nicaragüense continuó desempeñándose de forma positiva en el 2014, caracterizada por crecimiento económico y del empleo, estabilidad de precios, consolidación de las finanzas públicas y un nivel de deuda pública sostenible.

En el 2015, la economía nicaragüense mostró un desempeño económico positivo, caracterizado por el crecimiento de la actividad económica y el empleo, estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y sanidad del sistema financiero. Lo anterior se desarrolló en un contexto de bajos precios internacionales del petróleo, que coadyuvó al buen desempeño de la actividad económica en su conjunto, mientras que la tendencia a la baja en los precios de materias primas, afectó la dinámica del sector exportador nacional.

Nicaragua continuó registrando un desempeño macroeconómico positivo para el año 2016, reflejado en resultados económicos y financieros sólidos, que apuntalaron un crecimiento robusto por sexto año consecutivo. La actividad económica mantuvo un buen dinamismo, mientras la inflación permaneció baja.

Luego en el 2017 por octavo año consecutivo, Nicaragua continuó registrando un desempeño macroeconómico positivo. La actividad económica y la generación de empleos continuaron creciendo y la inflación permaneció estable. El mejor contexto internacional y un buen régimen de lluvias favorecieron el crecimiento de las exportaciones, así como un aumento en el flujo de remesas familiares y el turismo que contribuyeron al fortalecimiento de la posición externa del país.



Nicaragua experimentó una serie de acontecimientos sociopolíticos que afectaron a diversos sectores de la economía en el año 2018, alterando la tendencia de crecimiento económico que se venía observando desde 2010, lo que se reflejó en afectaciones a la actividad económica estimadas en 1,453.3 millones de dólares, reducción de la ocupación hasta el tercer trimestre en 154,512 trabajadores y 139,918 adicionales que salieron de la fuerza laboral. Adicionalmente se cuantificaron daños a la infraestructura por 204.6 millones de dólares. Pese a lo anterior, la consolidación macroeconómica alcanzada en los últimos años permitió enfrentar dichos acontecimientos desde una posición de relativa fortaleza económica y financiera. Estas políticas permitieron preservar la estabilidad macroeconómica en aspectos claves como la convertibilidad cambiaria, la estabilidad financiera y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos.

La economía nicaragüense en el 2019 logró consolidar la estabilidad financiera perturbada por los acontecimientos sociopolíticos de 2018 y, a partir del segundo trimestre del año, comenzó a observar una estabilización y recuperación en la mayoría de las principales variables macroeconómicas. En este sentido, la tasa de crecimiento del PIB trimestral se fue haciendo menos negativa, la tasa de desempleo abierto se redujo y la inflación se mantuvo relativamente estable. Por su parte, la política fiscal se orientó a la consolidación de las finanzas públicas y la política monetaria y cambiaria fue

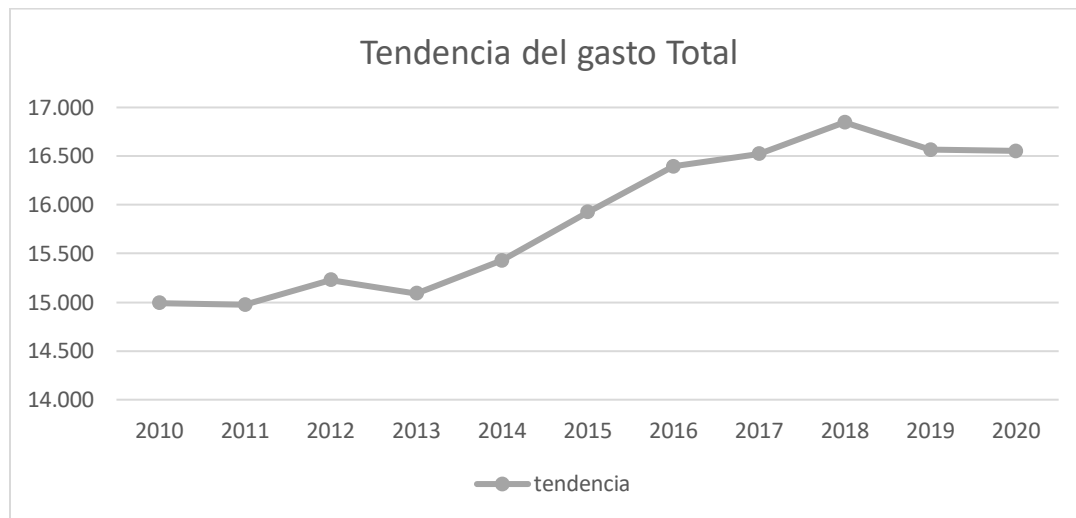


también dirigida a preservar la estabilidad macroeconómica y a favorecer la estabilidad financiera que permitiera la reactivación de la economía.

Finalmente, en el 2020 el gasto incrementó ya que la economía nicaragüense, como la de toda la región centroamericana y del mundo, se vio afectada por la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, en el mes de noviembre el país fue azotado por los huracanes Eta e Iota y cabe señalar que Nicaragua registró uno de los menores impactos de la pandemia en la región, en términos de afectación a la producción y el comercio. En este contexto, la economía nicaragüense se vio afectada negativamente por la disminución de la producción y el comercio mundial generado por la pandemia.

La actividad económica y el empleo se redujeron, mientras que la inflación se mantuvo baja y estable. Así mismo, el sistema financiero presentó estabilidad caracterizada por el aumento de los depósitos y tasas menos negativas en el crédito. Por su parte la política fiscal estuvo en la capacidad de asegurar el financiamiento del gasto público y la política monetaria y cambiaria preservó la estabilidad monetaria. El contexto internacional favoreció los precios de las exportaciones y la reducción de precios de las importaciones.

**Gráfico1. Tendencia del gasto total con relación al PIB 2010-2020 (%)**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.*

En el gráfico 1 se muestra la tendencia del gasto en relación al PIB. Para el período 2010 al 2011 el buen desempeño en los ingresos del gobierno se vio reflejado en una mayor actividad económica, principalmente el dinamismo que mostraron las importaciones para el año 2011. Así mismo, los ingresos tributarios que recaudo la Alcaldía de Managua reflejaron una tasa de crecimiento de 18% en especial por los impuestos sobre ventas y matriculas y licencias. El año 2011 fue un año extraordinario en términos de crecimiento de la recaudación debido al crecimiento acelerado de la actividad económica y la implementación de la reforma parcial a la Ley de Equidad Fiscal (LEF) aprobada en diciembre del 2009.



Por otro lado, para el año 2012 la política fiscal mantuvo su objetivo en garantizar un financiamiento sostenible a los programas y proyectos dirigidos a reducir los niveles de pobreza, por medio de una mayor inversión en infraestructura productiva y desarrollo del capital humano. Siendo así que se registró un crecimiento en los ingresos, consecuente con la dinámica económica y la implementación de medidas administrativas que permitieron aumentar la recaudación. El gasto presentó un mayor dinamismo debido a las elecciones municipales, el reembolso a partidos políticos por elecciones presidenciales de 2011, ajuste salarial y contratación de nuevo personal en los sectores de salud, educación y policía, y con mayor transferencia corrientes y de capital.

La política fiscal incorporada en el Programa Económico Financiero (PEF), específicamente para el año 2013, tenía como objetivo ser uno de los pilares de la estabilidad macroeconómica y garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano. Los ingresos totales del SPNF en 2013 alcanzaron un crecimiento de 10.6 %, cuya mayor contribución provino de los ingresos tributarios del Gobierno Central, que representaron 60.3 % del total y crecieron 9.6 % en 2013. El incremento observado estuvo asociado principalmente a una mayor adquisición neta de activos no financieros (formación bruta de capital fijo) en infraestructura productiva, cuyo crecimiento fue 27 %. Por su parte, el gasto del SPNF mostró un crecimiento principalmente por Remuneraciones, Pagos del INSS en concepto de





pensiones (incluyen pensiones reducidas a partir de agosto) y Mayores transferencias asignadas a universidades y municipalidades, entre otros.

Para el año 2014 los ingresos totales alcanzaron un crecimiento de 14.2 %, esto estuvo determinado principalmente por los ingresos totales del gobierno central, los cuales ascendieron a 50,684.7 millones de córdobas, equivalente a un crecimiento de 15.1 %. En cuanto a los resultados del SPNF reflejaron un déficit global después de donaciones de 7,574.1 millones de córdobas, lo que representó 2.0 % del PIB, 0.4 puntos del PIB mayor que lo observado en 2015. Este mayor déficit se debió al crecimiento de la inversión pública en infraestructura, mayores pagos de pensiones del INSS y gastos relacionados con la organización de las elecciones presidenciales.

El desempeño del Sector Público no Financiero en el 2017 reflejó un manejo prudente y sostenible de las finanzas públicas, cerrando con un déficit en términos del PIB menor a lo registrado en 2016. En términos nominales, este resultado fue consistente con un mayor déficit en el Gobierno General, especialmente por una mayor posición deficitaria del INSS, pero compensado parcialmente por el menor déficit de las empresas públicas.

Los gastos aumentaron 11.4 %, dinamizados principalmente por mayores compras de bienes y servicios y pago de remuneraciones. La Adquisición Neta de Activos No Financieros (ANANF), creció 9.6 %, en línea con las políticas del Gobierno dirigidas a aumentar la inversión en infraestructura productiva y social.



Los ingresos totales a diciembre del 2019 registraron un incremento de 12.4% respecto a los ingresos acumulados a diciembre de 2018, por una mejora en la recaudación tributaria del gobierno general y de las contribuciones sociales al INSS. Así mismo, los ingresos por servicios de las empresas públicas aumentaron en 10.6% producto de mayores ingresos de ENATREL, ENACAL, ENEL, EPN, y ENABAS que fueron en parte contrarrestados por la disminución de ingresos por servicios de EAAI y PETRONIC.

Para el año 2020 el gasto público creció a 71.7 millones, como consecuencia de una disminución de los ingresos públicos y de incremento del gasto en salud derivado de la atención a la pandemia para dicho año se cerró con un déficit del gobierno central antes de donaciones como proporción del PIB aproximadamente de 1.3%, todo esto según información del Banco Central de Nicaragua.

En cuanto al comportamiento de los gastos corrientes y de capital en millones de córdobas. El Presupuesto General de la República para el 2010, destino C\$23,767.64 millones corresponde a gasto corriente y C\$7,325.88 millones corresponde a gasto de capital, que incluye C\$6,275.6 millones como Programa de Inversión Pública (PIP). Este gasto fue financiado con los ingresos totales estimados que ascendieron la suma de C\$36,211.79 millones de los cuales los ingresos fiscales ascendieron la suma de C\$25,262.76 millones, que incluye ingresos tributarios por C\$23,300.87 millones, y el resto corresponde a donaciones externas por C\$3,436.54 millones, préstamos externos



por C\$4,743.33 y colocación de Bonos de la República por C\$2,769.16 millones.

Para el año 2011 el presupuesto fue distribuido en C\$27,398,600,401.00 para gastos corrientes y C\$8,386,239,611.00 para gasto de capital. La distribución del Presupuesto General de Egresos fue por organismo, programa, proyecto y grupo de gasto en la forma y monto cuyo detalle es parte de esta Ley.

Para el ejercicio presupuestario 2012 los egresos fueron distribuidos en C\$32,488,193,937.00 para gastos corrientes y C\$9,768,570,475.00 para gastos de capital. El gasto corriente del Gobierno Central (gastos menos transferencias de capital) reflejó un incremento de 17.4% respecto a 2010. El gasto relacionado a las elecciones nacionales se manifestó en los rubros de sueldos y salarios (12.6%) y bienes y servicios (30.4%). De igual forma las transferencias corrientes registraron aumentos (16%), destacando el subsidio a las cooperativas de transporte urbano colectivo, transferencias a las municipalidades, universidades, consejos y gobiernos regionales, entre otros. Las transferencias de capital por su parte se incrementaron en 551 millones de córdobas adicionales a 2010 y se dieron en su mayoría a ENACAL, ENATREL y municipalidades.

Luego en el año 2013 la distribución fue en C\$35,613,621,111.00 para gastos corrientes y C\$12,141,235,136.00 para gastos de capital. El Presupuesto del 2013, garantizó un monto de Gasto de Capital de 12,141.2 millones, que representaron un incremento de 16.9% con respecto al 2012, y el Programa de Inversión Pública (PIP) del gobierno



central, como parte del gasto de capital, también tuvo un incremento con un mayor dinamismo que el gasto social, o sea, en un nivel del 18.5%. Para el ejercicio presupuestario 2014 se destinó C\$41,391,824,233.00 para gastos corrientes y C\$14,389,216,122.00 para gastos de capital.

El comportamiento en el 2015 fue distribuido en C\$46,142,380,431.00 para gastos corrientes y C\$14,892,584,746.00 para gastos de capital. La distribución del Presupuesto General de Egresos fue por organismo, programa, proyecto y grupo de gasto en la forma y monto cuyo detalle es parte de esta Ley. Se incluye en esta distribución las modificaciones de reducciones, incrementos y reasignaciones que a continuación se detallan. Las asignaciones presupuestarias para gasto de capital se definieron de acuerdo a las siguientes directrices: ampliación y mejoramiento de infraestructura vial, inversión en el sector eléctrico para contribuir a la conversión de la matriz energética, mejora de índices de cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario en el área urbana y rural, acceso a vivienda de interés social, fortalecimiento del primer nivel de atención de salud y garantizar educación universal y gratuita.

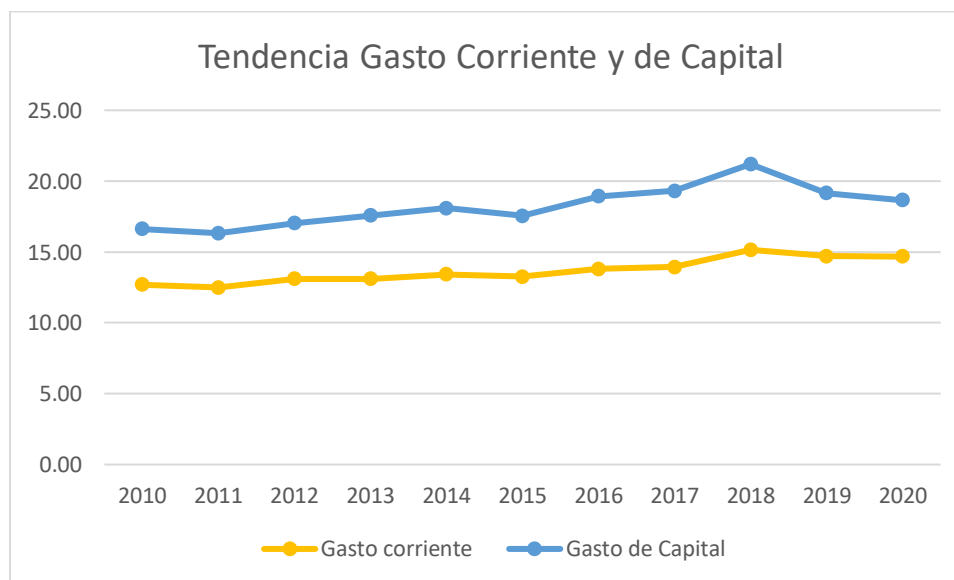
La distribución en el año 2016 correspondió a la suma de C\$52,507,708,664.00 correspondió para gastos corrientes y C\$19,439,165,436.00 para gastos de capital. Así mismo en el 2017 se destinó C\$57,758,449,700.00 para gastos corrientes y C\$22,249,641,896.00 para gastos de capital.



Para el ejercicio presupuestario 2018 los gastos fueron distribuidos en C\$62,276,892,43 1.00 para gastos corrientes y C\$24,848, 781,576.00 para gastos de capital. En el año 2019 se destinó C\$61,421,526,224.00 para gastos corrientes y C\$18,592,999,295.00 para gastos de capital.

Y finalmente en el 2020, la distribución fue de C\$63,669,135,130.00 para gastos corrientes y C\$17,232,476,044.00 para gastos de capital. La distribución del Presupuesto General de Egresos será por organismo, programa, proyecto y grupo de gasto en la forma y monto cuyo detalle es parte de esta Ley. Según Presupuesto General de la República de cada año.

**Gráfico 2. Tendencia del gasto público con relación al PIB 2010-2020. (%)**



*Fuente: Elaboración propia recopilando datos de BCN y el PGR*



El Gráfico 2 muestra la composición del gasto con relación al PIB. Para el período 2010 al 2011, con la ejecución de los gastos corrientes para el 2011 ejecuto un 22.8% más que el período 2010, el componente de las remuneraciones mostro una de las menores tasas de crecimiento interanual, en contraste con los bienes y servicios que tuvieron un crecimiento del 46.7%, esto se debió al adelanto de ciertos fastos previsto a ejecutarse. La erogación total (suma del gasto más la adquisición neta de activos no financieros) para el año 2012 registraron un crecimiento desacelerado de 13.7 % con relación a 2011, a pesar que en 2012 se realizaron elecciones municipales y se efectuaron pagos relacionados con los comicios nacionales de 2011.

Se observó un mayor gasto de capital con relación a 2012, especialmente del Gobierno Central, ALMA y las empresas públicas. Estos resultados se dan en un contexto en donde la dinámica de algunas variables macroeconómicas como el PIB nominal, ventas brutas, numerario, exportaciones e importaciones, entre otras, mostró cierta desaceleración en relación a lo previsto, con lo cual se redujo la base gravable de los impuestos directos e indirectos. Lo anterior, emano principalmente del deterioro de los términos de intercambio de la economía nicaragüense durante el 2013, a pesar de los mayores volúmenes producidos en las actividades económicas.

En el caso del Gobierno Central, el gasto de capital representó 39.5 % de la erogación total y creció 12.5 % con relación a 2012. En particular se destacó la adquisición neta de activos no financieros, debido a una mayor ejecución de su Programa de Inversión



Pública (PIP). Los gastos del Gobierno Central crecieron 8.5 %, destacándose los incrementos en pago de remuneraciones (11.5%) y transferencias de capital y corrientes (10.6%,) como resultado de mayores transferencias a las universidades, municipalidades, FOMAV y subsidio urbano colectivo.

El Sector Público No Financiero (SPNF), terminó 2014 con un déficit después de donaciones de 1.5 % del PIB, (proyección según el Programa Económico y Financiero 2014- 2018 de 1.3% del PIB), equivalente a 4,541.5 millones de córdobas. No obstante, lo anterior, el gobierno central mostró un mejor desempeño, con un déficit después de donaciones de 0.3 % (proyección PEF de 0.5% del PIB), en línea con una mayor recaudación tributaria y una política de gasto prudente.

El Sector Público No Financiero (SPNF), cerró 2015 con un déficit después de donaciones de 5,580.2 millones de córdobas, equivalente a 1.6 % del PIB (déficit de 1.5% del PIB en 2014). La ejecución del programa de inversión pública ascendió a 17,431.9 millones de córdobas, correspondiente a un crecimiento de 22.9% y un porcentaje de ejecución de 95.0 %. El monto ejecutado reflejó la mayor ejecución del GC (crecimiento de 24.5%) y de las empresas públicas (crecimiento de 17.1%).

En el caso del año 2016 los ingresos tributarios del gobierno central y de ALMA aportaron 8.4 puntos porcentuales del crecimiento observado, mientras que 3.4 puntos porcentuales provinieron de las contribuciones sociales del INSS. La Adquisición Neta



de Activos No Financieros (ANANF) del SPNF creció 16.6 % (28.4% en 2015), en línea con las políticas del Gobierno dirigidas a aumentar la inversión en infraestructura productiva. Siendo así, los gastos aumentaron 13.8 % (16.3% en 2015), dinamizados principalmente por mayores compras de bienes y servicios (19.9%), en parte asociadas a la organización del proceso electoral nacional.

Por su parte, los ingresos totales ascendieron a 115,172.6 millones de córdobas en el 2017 correspondiente a un crecimiento de 12.0 %. Los ingresos tributarios del gobierno central y de ALMA aportaron 7.2 puntos porcentuales al crecimiento observado, mientras que 2.5 puntos porcentuales provinieron de las contribuciones sociales del INSS.

Para el año 2018 el sector fiscal presentó tensiones dada la focalización de subsidios en febrero, el esfuerzo por mejorar las finanzas públicas con la reforma de pensiones en abril y la reforma del presupuesto general de la república para el período de agosto para salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas dada la reducción de los ingresos tributarios causada por la disminución de la actividad económica. Otro elemento importante que se garantizó en el 2018 fue la continuación de los subsidios a la energía eléctrica y agua a los jubilados, al transporte urbano colectivo en la ciudad de Managua y Ciudad Sandino, a la energía eléctrica en asentamientos de barrios económicamente vulnerables y al consumo de energía eléctrica, agua y telefonía a Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.





Para el año 2019 la política fiscal estuvo orientada a la consolidación de las finanzas públicas y asegurar los recursos para la prestación de servicios públicos y de esta forma contribuir a la estabilidad macroeconómica. Por tanto, se adoptaron medidas para aumentar la recaudación tributaria y las contribuciones a la seguridad social, y al mismo tiempo mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, mediante la priorización de la inversión pública y la focalización de los subsidios.

Así mismo, se estableció una política de ingresos orientada a la revisión, ajuste y actualización de los tributos existentes, con el fin de financiar el PGR 2019 y los programas y proyectos incluidos. Se definió una política de gasto prudente, en base a la austeridad, sin descuidar la ejecución de programas y proyectos de inversión que impacten el crecimiento económico y social.

Los resultados acumulados del Gobierno Central a diciembre de 2020 reflejaron un déficit después de donaciones de 4,485.2 millones de córdobas (superávit C\$1,083.5 millones en el mismo período de 2019). Esta posición fue consistente con un mayor gasto de capital principalmente el relacionado con las transferencias de capital y obras y construcciones, según información del banco central de Nicaragua.



### 6.2.1 Relación ingreso – gasto.

El Gasto Público de una economía principalmente es financiada a través de la recaudación de los impuestos, por lo tanto la decisión sobre el nivel de la carga impositiva que se aplica dentro de la misma afecta directamente a la renta disponible de los individuos y por ende a las decisiones de su consumo, de esta manera cuando el Estado incrementa su gasto inyecta liquidez a la economía, los individuos tienen mayores ingresos y por ende su poder adquisitivo aumenta, así los gobiernos alrededor del mundo han apostado por la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos brindando vivienda a los trabajadores, elevando el nivel educativo, proporcionando educación gratuita, dotando de servicios de salud, etc., han incidido mediante el Gasto Público a la redistribución de la renta, la estimulación de la actividad económica, y también han creado infraestructura productiva para sus países.

La gestión tributaria o ingresos públicos, mide el conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculada a los tributos, que aplican los gobiernos, en su política económica. Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado, en su ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines. La gestión tributaria es un elemento importante de la política económica, porque financia el presupuesto público; es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica en tanto los recursos destinados a cada programa como su financiamiento.



Este presupuesto es elaborado por el Gobierno Central y aprobado por la Asamblea Nacional es un proceso en el que intervienen distintos grupos públicos, que esperan ver materializadas sus demandas, es un factor clave que dichas demandas se concilien con las posibilidades reales de financiamiento, para así mantener la estabilidad macroeconómica. La pérdida de control sobre el presupuesto es fuente de inestabilidad con efectos negativos. Es importante mencionar que los ingresos y los gastos gubernamentales se ven afectados por el comportamiento de otras variables macroeconómicas, como el tipo de cambio, los términos de intercambio, el crecimiento de PIB.

En Nicaragua la principal fuente de ingreso se percibe a través de la recaudación tributaria (impuesto), esto incluye: Los impuestos directos, aquellos que las personas pagan directamente sobre el valor de lo que poseen (casas, terrenos, vehículos), sobre lo que reciben (salarios, utilidades) e Impuestos indirectos, es lo que se paga sobre el valor de los productos y servicios que consumimos, por ejemplo: comprar ropa, consumir comidas y bebidas en un local Impuesto al valor agregado (IVA). La gestión tributaria óptima es aquella en la que la Política Fiscal es estable y el sistema tributario es eficiente. Si la gestión tributaria es óptima atrae inversión.

La vinculación que existe entre Ingreso vs Gastos, se estrecha ampliamente; su estructura, sus funciones y sus acciones están encaminadas primordialmente en entorno a los ingresos percibidos por el Estado para luego gastar, por ende, se considera que



ambas dependen una de la otra para poder llevar a cabo el fin último que se desea alcanzar.

### **6.2.2. Fuentes de Ingreso**

Para las unidades económicas del gobierno de Nicaragua, en general se aglomeran en cuatro fuentes principales de ingresos las cuales son:

#### **1. Los impuestos y otras transferencias obligatorias impuestas por unidades del gobierno.**

Ingresos tributarios (impuestos): son transferencias de carácter obligatorio que el gobierno en ejercicio de su autoridad exige y recibe con el objetivo de atesorar recursos y poder cumplir su plan de gobierno, dichos impuestos constituyen la proporción más importante de los ingresos del gobierno central.

Los ingresos tributarios comprenden a: los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre a producción, venta compra importación, exportación o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y comercialización. Algunas transferencias obligatorias, como las multas, las sanciones pecuniarias y la mayoría de las contribuciones a la seguridad social, no se incluyen dentro del ingreso tributario.



Las devoluciones y correcciones del ingreso tributario recaudado erróneamente parecen ser transacciones que reducen el patrimonio neto de la unidad del gobierno que aplica el impuesto.

Ingresos no tributarios. Los demás tipos de ingresos suelen combinarse en una categoría heterogénea de ingreso no tributario.

Sin embargo, el, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para el 2001, clasifica por separado los ingresos y los incluyen de la siguiente manera:

- Contribuciones Sociales.
- Las donaciones.
- Rentas de la propiedad.
- Ventas de bienes y servicios.
- Otros ingresos diversos.

**Las contribuciones sociales:** Son entradas en efectivo o imputadas provenientes de: empleadores en nombre de sus empleados, trabajadores por cuenta propia o no empleada en su propio nombre. Las contribuciones pueden ser obligatorias o voluntarias.

**Las donaciones:** Son transferencias no obligatorias recibidas por las unidades del gobierno u organismos internacionales. Cuando se copilen estadística para el sector gobierno general, las donaciones provenientes de otras unidades del gobierno nacional se eliminan en la consolidación de forma que solo aparezcan las donaciones provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales.



Las donaciones pueden clasificarse como donaciones corrientes o de capital y pueden recibirse en efectivo o en especie.

- 2. La renta derivada de la propiedad de activos:** se reciben cuando las unidades de gobierno general colocan en activos financieros o activos no producidos a disposiciones de otras unidades.

**Los principales componentes de esta categoría son:**

**Intereses:** son recibidos por las unidades del gobierno general que poseen ciertos tipos de activos financieros a saber de depósitos, valores distintos de acciones, préstamos y cuentas por cobrar. Estos tipos de activos financieros se originan cuando una unidad de gobierno general presta fondos a otra unidad. Los intereses son los ingresos obtenidos por el acreedor por permitir que el deudor utilice sus fondos. Los ingresos por concepto de intereses se devengan de manera continua durante la vigencia de activo financiero.

**Dividendos:** Las unidades de gobierno general en su capacidad de accionista y propietario de una corporación tienen derechos a percibir dividendos porque ponen fondos de capital a disposición de dicha corporación. Los fondos de capital no dan derecho a los accionistas a una renta fija o predeterminada. El directorio u otros gerentes de la corporación deben de declarar un dividendo pagadero por su propia voluntad. Los dividendos se registran en las fechas en que se declaran pagaderos o si no se emite una declaración previa a la fecha que se efectúa el pago.

Los dividendos son pagos efectuados por una corporación con cargos a sus ingresos corrientes que se derivan de sus actividades producidas en curso.



**Arriendo de activos tangibles no producidos:** El arriendo de activos tangibles no producidos es la renta de la propiedad proveniente del arrendamiento de tierras y terrenos activos del suelo y otros activos de origen natural.

**3. Las ventas de bienes y servicios:** Incluye las ventas de establecimientos de mercado, los derechos administrativos, las ventas incidentales de establecimiento no de mercado y las ventas imputadas de bienes y servicios. Algunos derechos administrativos son tan elevados que no guardan proporción alguna con el costo de los servicios prestados, estos derechos se clasifican como impuestos y se registran como ingresos sin ninguna deducción.

**4. Las transferencias voluntarias recibidas de otras unidades**

Esta transferencia incluye las los regalos y las donaciones de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, inversiones no gubernamentales, corporaciones y otras fuentes, excluida los gobiernos y los organismos internacionales. Las transferencias voluntarias distintas de donaciones incluyen, por ejemplo: las contribuciones al gobierno en forma de alimentos más medicinas y material médico con fines de lucro. La transferencia voluntaria de capital de donaciones incluye la transferencia para construir o comprar hospitales, escuelas, museos, teatro y centros culturales y los regalos en forma de tierra edificios o activos intangibles, como patentes y derechos de autor. Cuando no puede determinarse una transferencia corriente o de capital se clasificará como transferencia corriente.



En cuanto a los impuestos del gobierno central en millones de córdobas, para el año 2011 los ingresos tributarios representaron el 91.9% del total según anexo 3, por otro lado, el IVA doméstico como las importaciones contribuyeron con el 40.3% de los ingresos tributarios para el 2011, mismo comportamiento alcista que mostró en el año 2012. En el caso del IR podemos señalar que gran parte de la recaudación se debió al buen resultado financiero de las empresas en el año 2010.

Los ingresos en 2012 ascendieron a 60,984.2 millones de córdobas, para un crecimiento interanual de 13.9 %. Este crecimiento se debió al buen desempeño en la recaudación del Gobierno Central, favorecido por el dinamismo de la actividad económica y las medidas administrativas, principalmente las relacionadas con la fiscalización y los procesos de automatización del pago de impuestos.

La recaudación total del Gobierno Central ascendió a 40,720.7 millones de córdobas en 2012, principalmente en el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado doméstico. Los ingresos tributarios por Impuesto sobre la Renta (IR) aumentaron lo cual estuvo influido por el mayor número de contribuyentes, sistematización del seguimiento al contribuyentes y modernización de la gestión fiscalizadora. Los impuestos a las importaciones registraron una tasa de crecimiento favorecida por el dinamismo observado en las importaciones.

Con relación al IVA doméstico, se observó un crecimiento desacelerado debido





principalmente a las mayores devoluciones realizadas en 2012. Los ingresos tributarios de la Alcaldía de Managua (ALMA) fueron 1,751.2 millones de córdobas asociados a una tasa de crecimiento de 22.1 %. Destaca el impuesto sobre ventas con una tasa de crecimiento del 23%, aportando el 91% del total recaudado en 2012. Por su parte, los ingresos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) fueron superiores en 9.8 por ciento respecto al año anterior.

La evolución de los impuestos en 2013 mostró una trayectoria estable pero desacelerada, determinada principalmente por la dinámica de la economía en términos nominales. Los precios internacionales de las materias primas continuaron con una caída durante el año, afectando los precios contratados de exportaciones, lo cual provocó el deterioro de los términos de intercambio de la economía. Los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a 40,785.0 millones de córdobas destacándose la recaudación del IR, IVA total e ISC doméstico. El recaudo del IR experimentó un crecimiento considerado.

El IVA global, incluyendo externo e interno, registró un crecimiento de 10.5 %. En cuanto al IVA externo, éste reflejó un crecimiento de 11.2 %, cuya desaceleración estuvo asociada a la disminución de 3.4% en las importaciones CIF durante el año. En tanto, el IVA interno creció en 9%, cuyo menor ritmo de crecimiento obedeció a la desaceleración nominal de la economía y al registro de devoluciones de este impuesto. En particular, el monto total de las devoluciones, reembolsos y subsidio de energía eléctrica en este



período fue superior en cerca de 30% en comparación a 2012. Por su parte, el ISC asociado a los rones, cervezas y aguas gaseosas (bienes de la industria fiscal) mostró una expansión consistente con la desaceleración observada en el desempeño de la industria de bebidas en 2013. En relación a los ingresos no tributarios, se observó una disminución dado que en 2012 estas recaudaciones crecieron inusitadamente debido a los ingresos extraordinarios en concepto de multas y mayores primas por colocación de deuda interna.

En el 2014 la recaudación del gasto central estuvo liderada por el Impuesto sobre la Renta (IR), con una recaudación de 17,658.4 millones de córdobas lo que se tradujo en una participación de 37.4 por ciento de los ingresos tributarios. Este tributo, que creció 21.6 % logró su mayor recaudación en el primer trimestre del año, debido a la aplicación de la LCT, la cual cambió el período fiscal a año calendario y estableció el 31 de marzo como fecha límite para las declaraciones anuales.

Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), compuesto por IVA doméstico y de importaciones, creció 15.8% y representó 41% de los ingresos tributarios. El IVA doméstico experimentó un crecimiento en línea con el crecimiento de la economía en términos nominales. En tanto, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) mostró un crecimiento consistente con el desempeño de la industria de bebidas, especialmente cervezas y bebidas no alcohólicas.



En el año 2016 la recaudación tributaria creció 13.4% con relación a 2015. Cabe señalar que los ingresos tributarios con relación al PIB fueron iguales a lo programado en el PGR inicial (16.2% del PIB). Estos ingresos fueron liderados por el IR, ISC e IVA a las importaciones, que en conjunto aportaron. En 2016, el IR representó 39.5% de los ingresos tributarios, lo que representó un aumento de 1.2 puntos porcentuales respecto al año 2015.

El resultado acumulado del gobierno central a diciembre de 2018 se tradujo en un déficit después de donaciones de 8,262.3 millones de córdobas. Este resultado deficitario resultó de la disminución de su recaudación tributaria y una menor entrada de donaciones. Por componentes de recaudación tributaria, todos los tributos, excepto el IR que mostró un comportamiento desacelerado registraron un desempeño a la baja. Así, el IVA doméstico e IVA importado se contrajeron mientras que el ISC disminuyó.

Los resultados acumulados del Gobierno Central a diciembre de 2019 reflejaron un superávit después de donaciones de 914.7 millones de córdobas (déficit C\$7,967.6 millones en el mismo período de 2018). Esta posición superavitaria fue consistente con una política de contención del gasto, principalmente el relacionado con las transferencias a las municipalidades.

Los ingresos totales ascendieron a 79,265.3 millones de córdobas. A diciembre 2019 los ingresos tributarios ascendieron lo que reflejó un incremento con relación al año anterior.

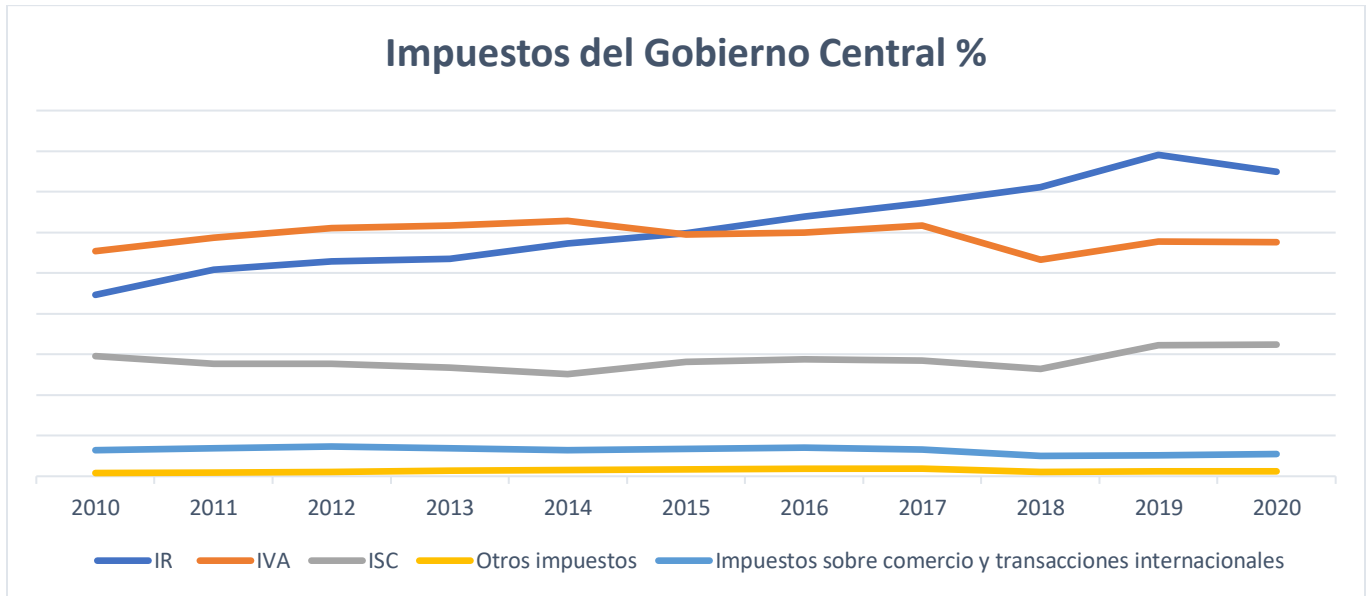


Este incremento fue determinado principalmente por el desempeño del ISC, IR y el IVA doméstico.

Los ingresos totales a diciembre del 2020 mostraron un incremento de 5.4 % respecto a los ingresos acumulados a diciembre de 2019. La mayor contribución a este crecimiento provino de otros ingresos que se incrementaron 18.8 %, producto de mayores ingresos de las empresas públicas. Los impuestos registraron una tasa interanual de 2.3 %, mientras que las contribuciones a la seguridad social aumentaron 5.2 %.

Por su parte, los ingresos totales y los ingresos tributarios ascendieron y este aumento fue determinado principalmente por mayor recaudación del IVA externo, DAI e ISC total, según información del banco central de Nicaragua.

**Gráfico 3: Tendencia de los Impuestos del Gobierno Central con relación al  
PB 2010-2020 (%)**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.*

El gráfico 3 muestra la tendencia de los impuestos con relación al PIB en términos corrientes. La recaudación de ingresos del SPNF en 2010 se vio favorecida por un mayor dinamismo en el comercio exterior y con la reforma a la LEF aprobada a finales de 2009. En este sentido, los ingresos totales del SPNF en 2010 alcanzaron la cifra de 42,335 millones de córdobas, lo que representó un incremento de 16% con respecto al año anterior, equivalente a 30.3% del PIB. El incremento de los ingresos fue impulsado por los ingresos tributarios del Gobierno Central, INSS y la Alcaldía de Managua (ALMA), con tasas de crecimiento de 15.6, 23.7 y 13.5%, respectivamente.



Dentro de esta recaudación, destaca la evolución de los impuestos relacionados a las importaciones, incluyendo el IVA externo, los cuales mostraron un cambio en tendencia, al pasar de una caída promedio de 15.1%, en diciembre 2009, a un crecimiento promedio de 29.9% en diciembre 2010. De igual manera, sobresale la evolución de los impuestos selectivos al consumo interno, los cuales cerraron 2010 con un crecimiento de 16.6%.

Por otro lado, el IR mostró una desaceleración en su tasa de crecimiento, pasando de 16% en junio 2009 a 6.2% en el segundo semestre 2010. Esta dinámica del IR estuvo ligada con: Efecto post crisis económica de 2009, que afectó las utilidades declaradas por las empresas en marzo y septiembre de 2010; Dificultades en la aplicación del reglamento por reformas del IR; Reducción de la captación del impuesto a la banca privada; Menores retenciones en la fuente por ampliación del techo exonerado en el IR a los asalariados (de C\$50,000 a C\$75,000 anuales) y por una reducción de la tasa de retención por compras, la cual pasó de 2 a 1%. De igual forma, el IVA interno mostró una tendencia de desaceleración, este comportamiento se explica, en parte, a mayores devoluciones realizadas, las cuales a septiembre eran 2.3 veces superiores a las registradas en igual período de 2009.

Los ingresos del INSS en 2010, fueron superiores en 23.7%, alcanzando 6.9% del PIB. Este resultado se explica por el aumento de 1 punto porcentual en la tasa de contribución patronal a la seguridad social en la rama de invalidez, vejez y muerte, ganancias de capital por venta de activos financieros, aumento de las ventas de medicamentos y por el crecimiento de la base gravable, la cual fue favorecida por el incremento del salario promedio y del número de asegurados. Por tanto, los ingresos totales del SPNF



ascendieron a 51,347.9 millones de córdobas, para un crecimiento de 21.3%. Este resultado fue generado por incrementos de los ingresos de Gobierno Central, Alcaldía de Managua (ALMA), INSS y el consolidado de las empresas de utilidad pública, los cuales mostraron tasas de crecimiento de 25.3, 25.3, 13 y 15.2 %, respectivamente.

En términos reales la variación promedio anual fue 15.7%. A nivel de tributos, el Impuesto sobre la Renta (IR) creció 33.4%. Hay que destacar que la reforma a la Ley de Equidad Fiscal de 2010, se concentró principalmente en este impuesto, lo que permitió ampliar la base impositiva

Por su parte, el IVA interno, a partir de mayo de 2011, revirtió la tendencia decreciente observada desde inicios de 2010, y creció 14.3%. En este resultado influyeron los menores niveles de devolución observados desde el segundo trimestre de 2011. Asimismo, hay que señalar que la recaudación de los impuestos se ha visto beneficiada por medidas administrativas. Efectivamente, los impuestos sobre ventas y matrículas y licencias registraron crecimientos de 20 y 15%, respectivamente.

La recaudación total del Gobierno Central ascendió a 40,720.7 millones de córdobas en 2012, con un crecimiento de 17.9%, menor al 25.3 por ciento observado en 2011. Esta desaceleración se registró a partir del segundo trimestre del año, principalmente en el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado doméstico. Los ingresos tributarios generados por el Impuesto sobre la Renta (IR) crecieron 17.6%, lo cual estuvo



influido por el mayor número de contribuyentes, sistematización del seguimiento a contribuyentes y modernización de la gestión fiscalizadora. Los impuestos a las importaciones registraron una tasa de crecimiento de 19.6%, favorecida por el dinamismo observado en las importaciones. Con relación al IVA doméstico, se observó un crecimiento interanual desacelerado de 13.3%, debido principalmente a las mayores devoluciones realizadas en 2012.

Los ingresos totales del SPNF en 2013 mostraron un crecimiento de 10.6%, que se tradujo en un nivel acumulado de 67,410.4 millones de córdobas. Este resultado obedeció principalmente a la contribución de los ingresos tributarios del Gobierno Central, que representaron 60.3% del total de los ingresos del SPNF y crecieron 9.6% en 2013. La evolución de los impuestos en 2013 mostró una trayectoria estable pero desacelerada, determinada en primera instancia por la dinámica de la economía en términos nominales. Los precios internacionales de las materias primas siguieron experimentando una tendencia desacelerada en 2013, afectando los precios contratados de exportaciones y deteriorando los términos de intercambio de la economía. En este sentido, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a 40,785 millones de córdobas. Los impuestos que tuvieron mayor participación en la recaudación total fueron el IR (35.6%), el IVA total (41%) y el ISC doméstico (13.1%).

A nivel de impuesto, sobresalió el comportamiento del IR que creció 10.8%. Cabe señalar que el cambio de año fiscal a año calendario, establecido en la LCT, contribuyó en parte a la desaceleración de este impuesto. No obstante, con la declaración de marzo 2014 se





esperó un mayor crecimiento del IR, dado que las empresas que declaraban en septiembre con el período fiscal anterior, lo harían en marzo con base en el año calendario 2013. En marzo 2013 las empresas declararon solamente los últimos 6 meses de 2012.

El IVA global, incluyendo externo e interno, registró un crecimiento de 10.5%. De forma desagregada, el IVA externo creció 11.2% y el IVA interno 9%. La desaceleración del IVA externo estuvo asociada a la disminución de 3.9% en las importaciones CIF en 2013, de las cuales las importaciones de bienes de capital y factura petrolera experimentaron las mayores contracciones (-10.3% y -7.8%, respectivamente). Por su parte, el menor ritmo de crecimiento del IVA interno obedeció a la desaceleración nominal de la economía y al registro de devoluciones de este impuesto. En particular, el monto total de las devoluciones en este período fue 2,155.1 millones de córdobas, superior en 31.4% en comparación a 2012 (C\$1,640.5 millones). En 2013 las devoluciones en concepto de subsidios de energía eléctrica representaron 75.6%.

El ISC asociado a los rones, cervezas y aguas gaseosas (bienes de la industria fiscal), mostró un crecimiento de 5.4%, lo cual fue consistente con la desaceleración observada en el desempeño de la industria de bebidas en 2013.

Los ingresos totales del SPNF alcanzaron 76,894.5 millones de córdobas al cierre del año, equivalente a un crecimiento de 14.2%. La recaudación del GC estuvo liderada por



el Impuesto sobre la Renta (IR), con una recaudación de 17,658.4 millones de córdobas lo que se tradujo en una participación de 37.4% de los ingresos tributarios. Este tributo, que creció 21.6% logró su mayor recaudación en el primer trimestre del año, debido a la aplicación de la LCT, la cual cambió el período fiscal a año calendario y estableció el 31 de marzo como fecha límite para las declaraciones anuales

Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), compuesto por IVA doméstico y de importaciones, creció 15.8% y representó 41% de los ingresos tributarios. El IVA doméstico experimentó un crecimiento de 19.1% (9% en 2013), en línea con el crecimiento de la economía en términos nominales, y representó 14.3% de los ingresos tributarios. Mientras tanto, el IVA externo representó 26.7% de los ingresos tributarios y reflejó un crecimiento de 14.1% (11.2% en 2013), en línea con el desempeño de las importaciones no petroleras. En tanto, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) representó 16.4% de los ingresos tributarios y mostró un crecimiento de 6.9%, consistente con el desempeño de la industria de bebidas, especialmente cervezas y bebidas no alcohólicas. Finalmente, los ingresos no tributarios reflejaron un crecimiento de 6.2%, cuyo desempeño estuvo ligado a los ingresos derivados de multas, derechos y rentas con destino específico.

La dinámica económica durante 2015, y en particular el buen desempeño de los ingresos tributarios liderados por el impuesto sobre la renta, originó la realización de dos reformas al PGR 2015. La primera se aprobó el 6 de octubre (Ley 914) y fue motivada por la mayor



recaudación observada en 2014 y el primer semestre de 2015, distribución de ahorros tarifarios y ampliación de recursos externos.

Adicionalmente, se obtuvieron mayores recursos procedentes de ahorro en la tarifa de energía eléctrica a través de la aplicación de la Ley de Variación de la Tarifa de Energía Eléctrica al Consumidor, aumento en el préstamo negociado con el BID (C\$550 millones), asociado al fortalecimiento del sector eléctrico de Nicaragua. Los ingresos adicionales de esta primera reforma fueron en parte asignados a mayores gastos por un total de 1,841.4 millones de córdobas, los que se utilizaron principalmente para fortalecer partidas presupuestarias del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINED), Alcaldía de Managua y Policía Nacional. Como resultado de esta primera reforma el déficit después de donaciones se redujo en 166.6 millones de córdobas.

La segunda reforma se aprobó el 10 de diciembre y fue motivada igualmente por el dinamismo en las recaudaciones hasta el 31 de octubre, principalmente del impuesto sobre la renta (IR). Lo anterior conllevó a un incremento en los ingresos por 972.3 millones de córdobas.

La recaudación tributaria del GC para el 2016 totalizó 61,474.8 millones de córdobas y creció 13.4% con relación a 2015. Cabe señalar que los ingresos tributarios con relación al PIB fueron iguales a lo programado en el PGR inicial. Estos ingresos fueron liderados por el IR, ISC e IVA a las importaciones, que en conjunto aportaron 10.7 puntos



porcentuales al crecimiento de los ingresos tributarios. En 2016, el IR representó 39.5% de los ingresos tributarios, equivalente a un aumento de 1.2 puntos porcentuales respecto a 2015. El indicador de presión tributaria en 2016, medido como la recaudación tributaria sobre el PIB, se ubicó en 16.2%, lo que se tradujo en un aumento de 0.6 puntos porcentuales con relación al año 2015. El aumento en dicho indicador se asoció a la implementación de mejoras en la gestión y modernización de la administración tributaria, al dinamismo de la actividad económica de 2016 y al aumento en el consumo de derivados de petróleo debido a reducciones en sus precios.

Con base en la evaluación positiva de la recaudación tributaria en los primeros ocho meses de 2017, en octubre se aprobó una primera reforma presupuestaria, la cual se publicó en La Gaceta N° 196, bajo la Ley N° 961, Ley de Modificación a la Ley N° 942, Ley Anual del Presupuesto General de la República 2017. Dicha reforma presupuestaria se fundamentó en la evolución positiva de los ingresos, influenciados por el buen desempeño de las actividades económicas, principalmente el sector agropecuario e industria manufacturera. Así, a partir de la estimación original de ingresos totales por un monto de 72,804.4 millones de córdobas (17.3% del PIB), la reforma produjo una nueva estimación por 73,106.1 millones (17.6% del PIB).

A marzo de 2018 se observó un desempeño positivo de las finanzas públicas, en cuanto a la recaudación y el gasto, los que estuvieron acorde con lo presupuestado, cumpliendo así los objetivos y metas económicas. Sin embargo, a partir de abril de 2018, los



acontecimientos sociopolíticos afectaron el comportamiento de los tributos y la ejecución de los proyectos de inversión, así como otros aspectos de la gestión pública, lo que obligó a revisar y realizar nuevas estimaciones, que tomaran en cuenta el choque en la actividad económica general y en particular en las actividades de industria turística y hotelera, comercio, transporte, construcción, entre otros. En este sentido, para salvaguardar la sostenibilidad fiscal, el PGR 2018 fue reformado con el objetivo de equilibrar los recursos que permitieron sostener el empleo y los servicios públicos, así como los programas y proyectos orientados principalmente al combate de la pobreza. Adicionalmente, se autorizó un incremento del financiamiento interno, a través de una mayor emisión de Bonos de la República de Nicaragua (BRN), por un monto de C\$9,035.6 millones (equivalente a US\$286.4 millones), hasta totalizar C\$12,190.6 millones (US\$386.4 millones). Posteriormente, en octubre 2018, con la exposición del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) 2019- 2022, se presentó una estimación de los ingresos totales, la cual mostraba una reducción de 3,905.4 millones de córdobas en relación al presupuesto reformado. Esta disminución se previó producto de la desaceleración de las actividades comerciales y productivas, impactando en los niveles de recaudación, especialmente del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Selectivos al Consumo y el Específico a los Combustible.

Con el objetivo de obtener los recursos para procurar la sostenibilidad financiera de la seguridad social, a finales del mes de enero 2019 el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) aprobó una reforma al sistema de pensiones.



Dicha reforma incluyó incrementos en las tasas de cotización, las que varían de acuerdo con los diversos regímenes, modificaciones al cálculo de la pensión de vejez e invalidez, entre otros. Por su parte, a finales de febrero de 2019, la Asamblea Nacional aprobó una Reforma Tributaria, mediante la Ley No.987, Ley de Reforma y Adicciones a la Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria (LCT). Dentro de las principales medidas de la reforma estuvieron: aumento en la tasa del pago mínimo definitivo a cuenta del impuesto sobre la renta (IR), racionalización de las exenciones y exoneraciones, e incremento en el impuesto selectivo al consumo (ISC) para productos que generan externalidades negativas en la salud, entre otras.

En el mes de noviembre de 2019 se aprobó una reforma presupuestaria a fin de incorporar la mayor recaudación de ingresos generados por la reforma tributaria. Con dicha reforma, la estimación original de ingresos totales de 69,751 millones de córdobas (15.9% del PIB), se incrementó a 77,606.5 millones (18.5% del PIB), para un incremento de 11.3 % con respecto al presupuesto original. En cuanto a los egresos, se mantuvo la estimación original que era de 80,014.5 millones de córdobas (18.2% del PIB), manteniendo el nivel de gasto total, pero variando su composición por reasignaciones entre gasto corriente y de capital. Así, el déficit después de donaciones estimado en el PGR inicial se redujo de 8,245 a 250.9 millones de córdobas (de -1.9% a -0.1% del PIB).

El PGR 2020 garantizó la política de subsidios y ajustes tarifarios conforme a la Ley 971, con el fin de mantener la estabilidad del sector eléctrico. La reducción de subsidios es escalonada a lo largo del período que va desde 2019 hasta el 2022, diferenciando las



tarifas por rango de consumo en los sectores: domiciliario, comercial, alumbrado público y adulto mayor. Respecto a los subsidios, se mantuvieron los relacionados a la energía eléctrica y agua a los jubilados; energía eléctrica a las universidades, centros de educación técnica superior, subsidio al transporte urbano colectivo en la ciudad de Managua y Ciudad Sandino, entre otros.

Con la reforma presupuestaria del 11 de diciembre de 2020 (a fin de incorporar la menor recaudación de ingresos generados por los efectos de la pandemia COVID-19 y los efectos de los huracanes Eta e Iota), la estimación original de ingresos totales de 79,196.8 millones de córdobas (18.5% del PIB), se disminuyó en 330.9 millones de córdobas. En cuanto a los egresos totales, éstos se incrementaron en 3,197.6 millones de córdobas. Así, el superávit después de donaciones estimado en el PGR inicial de 187.7 millones de córdobas se transformó en un déficit después de donaciones de 3,698 millones de córdobas. Según datos del Banco Central de Nicaragua.

### **6.2.3. Dirección del gasto público por sectores de la economía.**

El Estado para Gastar destina a cada sector de la economía cierta cantidad de dinero, a los diferentes sectores como salud educación, infraestructura etc. El presupuesto es elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto con el fin de hacer frente a las necesidades que se pretendan priorizar, dado que las necesidades son muchas y los recursos escasos. La vinculación que existe entre Ingreso vs Gastos, se estrecha ampliamente; su estructura, sus funciones y sus acciones están encaminadas



primordialmente en entorno a los ingresos percibidos por el Estado para luego gastar, por ende, se considera que ambas dependen una de la otra para poder llevar a cabo el fin último que se desea alcanzar.

En este segundo capítulo se realiza un estudio de los diferentes gastos estatales a cada una de las instituciones públicas y por consiguiente a cada uno de los sectores de la economía en el periodo 2010-2020.

El Programa de Inversión Pública (PIP) fue un instrumento fundamental que complementó los esfuerzos productivos y sociales del Gobierno, al apoyar el crecimiento económico y contribuir a la reducción de la pobreza. Por ejemplo, la ejecución del PIP en 2017 reflejó inversiones relevantes del Gobierno Central y empresas públicas en sectores como transporte, obras municipales, energía y agua y saneamiento, las cuales representaron. La ejecución del PIP ascendió a 21,792.7 millones de córdobas, lo que se tradujo en un crecimiento de 8.1% con relación a la ejecución de 2016 y en un porcentaje de ejecución de 94.9% con relación a la programación anual.





#### **6.2.4 Distribución del Gasto Público en las diferentes Instituciones del Estado de Nicaragua para el período (2010-2020).**

Los gastos realizados por el gobierno son de naturaleza diversa. Van desde cumplir con sus obligaciones inmediatas como la compra de un bien o servicio hasta cubrir con las obligaciones incurridas en años fiscales anteriores. Sin embargo, muchos de ellos están dirigidos a cierta parte de la población para reducir el margen de desigualdad en la distribución del ingreso. Por lo tanto, saber en qué se gasta el dinero del presupuesto público resulta indispensable y sano, pues a través de este gasto se conoce a quienes se beneficia en forma directa e indirecta.

El gasto público es fundamental para la estabilidad y el crecimiento de las economías de los países en desarrollo. Sin embargo, la dirección de la inversión pública por cada sector de la economía, también es importante. La mayor parte de los países en desarrollo no pueden darse el lujo de aumentar la inversión pública en todos los sectores en que se necesitaría; priorizar es, pues, inevitable.

Los lineamientos de la política presupuestaria se explican por lo definido en la política fiscal, a través de: política de ingresos, política de gasto público y política de financiamiento. En su conjunto, tienen como objetivo garantizar la estabilidad financiera del sector público y asegurar el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza y continuar elevando el nivel y la calidad de la inversión en capital humano e infraestructura, de igual manera con la finalidad de lograr el bienestar social de la población.



La obtención de recursos internos es fundamental para financiar el Presupuesto General de la República y por ende garantizar el financiamiento de programas y proyectos para el combate de la pobreza y el mejoramiento de la infraestructura económica y social. La sustentación principal del presupuesto de ingresos son los ingresos tributarios y otros ingresos no tributarios, los que están en correspondencia con el dinamismo de la actividad económica, la implementación de la mejora del sistema impositivo y de la Administración Tributaria.

La política del gasto público está encaminada a continuar apoyando la estabilidad macroeconómica y a proteger el financiamiento de los programas y proyectos de reducción de la pobreza, así como reforzar el gasto de inversión que promueva el crecimiento económico sostenible, todo esto de la mano con el PHND en un entorno de limitaciones financieras y alta rigidez de gasto.

En la distribución del Gasto público presupuestado de Nicaragua se analizan tres aspectos fundamentales como lo es: Total del gasto por año, la distribución de gasto corriente y de capital, las variaciones de gasto corriente, de capital y por ultimo las variaciones de gasto total, en la cual se utilizan fórmulas que permiten obtener resultados para sus diferentes análisis, utilizando datos estadísticos del Presupuesto General de la República (PGR).

El Gasto Total del Estado de Nicaragua se divide en dos grandes fracciones como son; el gasto corriente y gasto de capital, el cual se destina a las diferentes instituciones que comprende el Estado para luego su ejecución, seguimiento y evaluación. En este caso el total de gasto comprendido en los períodos 2010- 2020, muestra un crecimiento



progresivo lo que indica mayor captación de recursos del Estado a través de sus diferentes mecanismos y por ende un aumento en sus gastos totales que una vez percibido el Estado asigna mayor presupuesto a cada institución según considere oportuno.

Dichas instituciones son: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio Agropecuario y Forestal, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Consejo Supremo Electoral, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asamblea Nacional, Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Servicios de la Deuda Pública, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, Ministerio Agropecuario y Forestal, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Defensa.

### **6.2.5 Distribución del gasto público por sector económico 2010-2020.**

En Nicaragua el sector público se estructura a partir de dos grandes áreas con sus respectivas sub-áreas. La primera la constituye el Gobierno General, conformada por el Gobierno Central, los Gobiernos Municipales, y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).



El financiamiento del gasto público depende de las recaudaciones que se dan en un año, este se refleja principalmente por el PIB, estas se dan por las recaudaciones de impuestos por parte de la población nicaragüense, ya sea por impuestos directos o indirectos. El gasto corriente abarca los siguientes: sueldos y salarios que paga el Estado, aportes a la seguridad social, beneficios sociales, intereses a la deuda pública, transferencias corrientes al sector público y privado, entre otros.

La eficiencia del gasto público es uno de los elementos claves de la política fiscal, especialmente en países en desarrollo con limitados espacios fiscales para ampliar el gasto en los sectores sociales, como educación y salud. La eficiencia se entiende como el impacto del gasto público en los resultados económicos y sociales en relación a los recursos utilizados. Por su parte, un concepto relacionado es la efectividad, que se enfoca exclusivamente en el cumplimiento de los objetivos y/o metas, independientemente del nivel de utilización de los recursos. De hecho, el gasto público puede ser efectivo, pero no eficiente.

La eficiencia del gasto público constituye un elemento fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social de nuestro país. Como objetivo nos planteamos conocer la incidencia del gasto público en salud y educación en el período delimitado. Así mismo una aproximación para evaluar la eficiencia de dicho gasto en relación al desempeño de los principales indicadores de resultados en ambos sectores.



En el caso particular de Nicaragua, entre 2007 y 2012, el gasto público en desarrollo rural (GPDR) fue, en promedio, de U\$542 millones, con una leve alza, ya que durante esos años el monto pasó de U\$463.1 millones a U\$619.1 millones. En promedio, Nicaragua invirtió en este período apenas USD0.66 por cada persona que habitaba en la zona rural, lo cual refleja la inversión más baja de la región centroamericana.

La posición de Nicaragua frente al resto del mundo en 2016, en cuanto a gasto se refiere, ha progresado de forma positiva, si consideramos que gastar más es mejorar, ya que ha pasado del puesto 130 que ocupaba en 2015 al 124. Más que la cantidad gastada es comparable el porcentaje del PIB que ésta supone y en este caso ha mejorado.

El tema de la pobreza y desigualdad no solamente se basará en la educación y en la salud, ya que existen otros elementos los cuales detienen el desarrollo y crecimiento, estos serán expuestos en el presente informe.



**Tabla 2. Distribución del gasto público por sector en millones de córdobas y términos del PIB %**

Años	Educación	% PIB	Salud	% PIB	Agropecuario y forestal	% PIB	Sector transporte	% PIB	Energía y minas	% PIB	Asignaciones y subvenciones	% PIB	Administración gubernamental	% PIB	Total
2010	4943	3.79	5241.4	4.02	921.4	0.71	2622.4	2.01	438.6	0.34	9192.4	7.05	8403.4	6.44	31762.6
2011	5457.3	3.94	5843.3	4.21	1095.3	0.79	2893	2.09	583	0.42	10926.7	7.88	9900.1	7.14	36698.8
2012	6045.6	4.09	6991.3	4.73	1212.3	0.82	3130.9	2.12	437.3	0.30	12431.3	8.42	12242	8.29	42490.7
2013	6974.3	4.50	7797.4	5.03	956.8	0.62	3463.8	2.24	423.6	0.27	14248.6	9.20	12648.3	8.16	46513.2
2014	8618.3	5.31	9793.6	6.03	1011	0.62	4295.2	2.65	350.1	0.22	16017	9.87	14553.7	8.96	54639.1
2015	9849.2	5.79	10829.7	6.37	806.3	0.47	4957.4	2.91	417.5	0.25	19779.3	11.63	17002	9.99	63640.7
2016	11671.9	6.56	12514.5	7.03	944.8	0.53	6514.5	3.66	464.2	0.26	20362.6	11.45	20299.6	11.41	72772.1
2017	12742.2	6.85	14079.3	7.56	938.4	0.50	7138.4	3.84	667.9	0.36	22479.5	12.08	22428.4	12.05	80474.1
2018	12922.2	7.21	14263.1	7.96	814	0.45	7484.2	4.18	512.3	0.29	22756	12.70	22029.5	12.30	80780.9
2019	13937.8	8.04	14791.8	8.54	773.2	0.45	7596	4.38	546.5	0.32	20606.9	11.89	22563.4	13.02	80814.6
2020	14427.9	8.50	17368.2	10.23	792.6	0.47	9845.5	5.80	389.6	0.23	22312.7	13.14	22787.5	13.42	87924

Fuente: Elaboración propia con datos del MHCP.



Como se observa en la tabla 2, los egresos destinados al sector educación en el año 2010 corresponde a C\$4,943 millones de córdobas experimentando un incremento considerable para el año 2020, ya que el gasto destinado al sector educación fue de C\$14,427.9 millones, este aumento es explicado por mayores recursos destinados al sector educación en los últimos 5 años, algunas de las principales inversiones en el período de estudio fueron; incremento de personal de educación, alimentación escolar, reparación de infraestructuras escolares, entre otras.

Los gastos destinados al sector salud en el año 2010 fueron de C\$5,241.4 millones, pasando al año 2020 a C\$17,368.2 millones, esta evolución es explicada por mayores inversiones realizadas en el sector salud en los últimos años, algunas de las principales acciones tomadas en el período comprendido fueron; incremento de personal de salud, compra de productos e insumos médicos, reemplazo de los hospitales a nivel nacional. Cabe destacar que las inversiones de mayor relevancia en el sector fueron el reemplazo del hospital militar Alejandro Dávila Bolaños y hospital Fernando Velez Paiz, mejoramiento y equipamiento de hospitales, rehabilitaciones y construcciones de casas maternas, entre otras.

Los egresos públicos al sector agropecuario y forestal en el año 2010 fueron de C\$921.4 millones, en el año 2012 se asignaron la mayor parte de recursos a este sector con un monto de C\$1,212.3 millones, en el último año de estudio se asignaron C\$792.6 millones, esta variación de recursos fue explicada generalmente en inversiones tales como:



ejecución de programas nacionales para incrementar la productividad de: granos básicos, ganadería, café, hortalizas, cacao, uso de agua con fines agropecuarios y sistemas de riego. Se concertó la política nacional de cacao de Nicaragua y se formuló el programa del cacao de Nicaragua (PRONACACAO), programas productivos alimentarios, servicios de certificación de semillas, programas de servicio de salud animal, entre otras.

El gasto público destinado al sector transporte en el año 2010 fue de C\$2,622.4 millones, para los siguientes años, el gasto destinado a transporte se comportó de manera ascendente, siendo 2020 el país con mayor relevancia, para este año se asignó la cantidad de C\$9,845.5 millones, los recursos asignados en el período de estudio 2010-2020 se ejecutaron principalmente en: rehabilitación de caminos intermunicipales, revestimiento de carreteras, reparación de caminos, adoquinados, mejoramiento de carreteras, incremento de carreteras pavimentadas, construcción de puertos, reemplazo de muelles, entre otras inversiones.

En el año 2010 los egresos destinados al sector energía y minas fueron de C\$438.6 millones de córdobas, experimento la mayor cantidad de recursos asignados el año 2017 con un monto asignado de C\$ 667.9 millones, finalmente en último año de estudio 2020 el gasto público destinado fue de C\$389.6 millones, las principales acciones de inversión en el período 2010-2020 en el sector energía y minas fueron: construcción de extensiones de redes para distribución de energía eléctrica en comunidades,

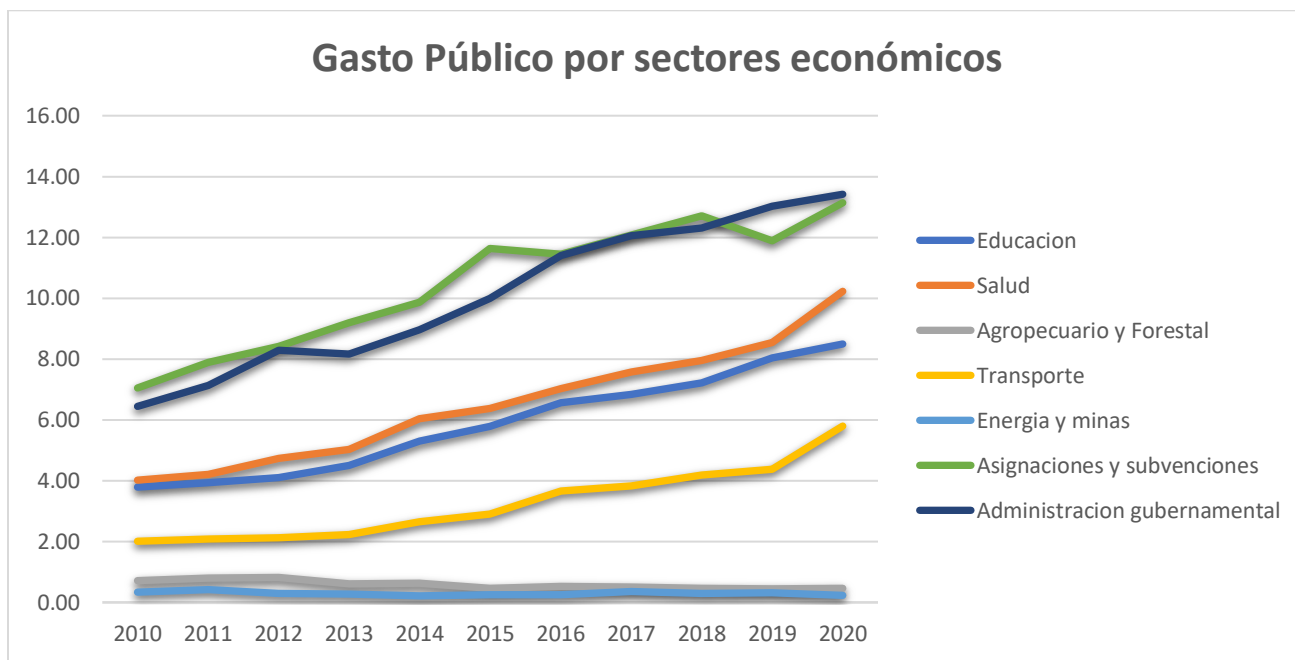




energización de viviendas rurales, electrificación nacional, instalación de sistemas solares térmicos en instituciones públicas, entre otros.

El gasto público en concepto de asignaciones y subvenciones hace referencia al gasto total ejecutado por cada de las instituciones públicas al servicio de la población, como se observa en la tabla anterior, los gastos asignados a estas instituciones en el año 2010 fueron de C\$9,192.4 millones de Córdobas, en el período de estudio comprendido entre 2010-2020 se ha evidenciado incremento considerable de manera anual en los egresos a estas instituciones, siendo para el año 2020 una asignación de C\$22,312.7 millones de Córdobas, las principales ejecuciones fueron; construcciones de complejos judiciales, mejoramiento de complejos judiciales, reemplazos de equipos y oficinas, etc.

**Gráfico 4. Tendencia de egresos públicos por sectores económicos con relación al PIB 2010-2020. (%)**



*Fuente: Elaboración propia con datos de MHCN.*

En el gráfico 4 se puede apreciar la distribución del gasto público en cada uno de los sectores de la economía nicaragüense en el período comprendido 2010-2020 en relación al PIB; en este caso los sectores que se analizan son los siguientes: sector educación, sector salud, sector agropecuario y forestal, sector energía y minas, sector transporte, asignaciones y subvenciones y administración gubernamental.

Se observó un incremento considerable en las erogaciones en todas las áreas sociales; los principales cambios en las prioridades de las políticas se observaron a favor de la



educación y la salud de la población, todo esto en correspondencia con la política del gobierno de garantizar la gratuidad de la educación y salud, reducir el alfabetismo y mejorar la calidad y cobertura de estos servicios.

En relación al sector Educación, este comprende las acciones referentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño o del joven, a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. En Nicaragua este gasto es gestionado y administrado por medio del Ministerio de Educación.

Los desembolsos del Estado en educación incluyen los gastos en servicios de educación prestada a los estudiantes en pro del desarrollo y ampliación de la cobertura del sistema educativo nacional. En esta función se incluye las escuelas los programas de educación.

El gasto destinado al sector salud comprende la administración, gestión o apoyo de actividades; como formulación, coordinación y vigilancia de política y planes en materia de salud para su buen funcionamiento en Nicaragua es administrado y gestionado a través del Ministerio de Salud.

Por lo que el Ministerio de Salud debe de garantizar una buena gestión y ejecución del presupuesto asignado para sus gastos en materia de salud, todo esto ligado con los objetivos de desarrollo sostenible, el cual en su objetivo 3 establece que debe generar salud y bienestar en la población, todo esto se debe garantizar mediante la promoción y



prevención de la salud y la atención medica hospitalaria.

Por otra parte, el gasto público destinado al sector agrícola y forestal ha variado a lo largo del período de estudio; este sector es de suma importancia para Nicaragua, por ende, una asignación de recursos eficiente, marca en gran medida la economía nacional, puesto que el territorio nicaragüense se caracteriza por ser un país agroexportador; siendo la agricultura el sector con mayor aporte al crecimiento económico.

El sector transporte es clave en el movimiento de la economía del país. A través de diversas vías: acuática, área y terrestre se mueven las exportaciones e importaciones nicaragüenses, dejando un valioso aporte en el producto interno bruto, por tal motivo se debe prestar especial atención a los egresos estatales destinados a este sector.

El ministerio de energía y minas es el encargado en ejercer la rectoría en sector energía, hidrocarburos y recursos geológicos, con los egresos que se asignan anualmente a esta institución, tiene la responsabilidad principal de formular, coordinar e implementar leyes, políticas y planes estratégicos, para el desarrollo de dichos recursos con criterios de sostenibilidad.



### **6.3 Efecto del Gasto público y crecimiento económico.**

Generalmente, las finanzas públicas se analizan desde dos puntos de vista: el primero, tiene que ver con el gasto público y su papel como estabilizador de la actividad económica cuando ésta se encuentra en una fase contractiva del ciclo económico regulando las brechas entre ingreso potencial e ingreso efectivo, por otra parte la segunda, sobre la composición óptima del gasto entre consumo e inversión pública, las fuentes de financiamiento, y si es que puede incidir sobre el crecimiento económico de largo plazo.

Desde la perspectiva del pensamiento económico convencional, el gasto público sólo podría incidir en el crecimiento económico de largo plazo cuando éste se destine a incrementar la productividad del capital y el trabajo; es decir, cuando el gasto público extienda la capacidad de producción del capital físico y del capital humano. Las obras de infraestructura, las cuales incrementan la productividad del capital existente; los recursos destinados a innovación y desarrollo, a la educación y la salud; con considerados, en primera instancia, como gasto público que puede tener efectos positivos sobre el crecimiento de largo plazo. Cualquier otro gasto que se lleve a cabo, por el contrario, puede tener efectos negativos sobre la actividad económica.

Lo anterior implica que el gasto público sólo puede jugar el papel de estabilizador en una etapa de contracción en el ciclo económico, sobre todo, cuando la posibilidad de aplicar



políticas monetarias está agotada. Así, el crecimiento de corto plazo, provocado por un estímulo a la demanda, al no verse acompañado por un cambio sobre la productividad de los factores productivos, no será sostenible en el largo plazo; y provocaría distorsiones económicas, como inflación, que regresarán a la actividad económica a su nivel previo o, incluso, podría tener impactos negativos.

Años atrás se solía hacer hincapié en las inversiones públicas con mayores repercusiones de crecimiento, por ejemplo, en infraestructura e industrias de bienes de capital. Ello era debido a la percepción de que la mayor parte de las economías estaban restringidas por cuellos de botella de oferta en sectores importantes, generalmente, infraestructura.

En la mayor parte de los países en desarrollo, la meta de alcanzar pleno empleo se hace más compleja dado el predominio de dos formas distintas de trabajo excedente en relación con la demanda:

- i. Factores estructurales – tales como capital agregado inadecuado, elección de tecnología, desigualdades de activos y formas institucionales que inhiben una inversión mayor – que llevan a la persistencia de desempleo o subempleo elevado, y
- ii. El factor cíclico o factores de corto plazo que llevan a niveles de desempleo



que pueden ser corregidos con políticas fiscales y monetarias expansivas.

La inversión pública es una llave que puede abrir ambas puertas al aumentar la demanda a corto plazo y al agrandar la base del capital de la economía. Sin embargo, la naturaleza, dirección y eficacia de tales inversiones son importantes ya que los efectos multiplicadores y las repercusiones de crecimiento a largo plazo diferirán según sea el caso.

Con todo, la inversión pública no es una estrategia que deba emplearse aisladamente. Se debe prestar atención a otras características estructurales como la elección de tecnología, desigualdades de activos y condiciones institucionales. No obstante, dentro del ámbito de aplicación de políticas macroeconómicas de corto plazo, la inversión pública es el instrumento más potente para generar crecimiento y empleo.

El Gasto Público es un factor importante para el desarrollo de una economía, por tal razón a lo largo del tiempo los gobiernos a nivel mundial han incrementado su participación en la economía mediante el Gasto Público es así que su porcentaje respecto al Producto Interno Bruto ha ido en aumento. El Gasto Público es una herramienta de Política Fiscal que dinamiza la economía con mayor rapidez que una Política Fiscal de carga impositiva, a pesar de contribuir a la dinamización de la Economía ésta es difícil de sostener en el tiempo, si ese gasto no es correctamente direccionado, es decir, si no se lo dirige a la inversión o a la formación de capital y más bien se lo destina para gastos corrientes como sueldos, transferencias, subsidios entre otros.



El accionar de la política fiscal o la intervención del Estado, tiene una gran repercusión sobre cualquier país en la que sea ejecutada, de igual manera es de suma importancia considerar que las diferentes políticas deben estar en cierto grado de armonía; la conducción de una política fiscal requiere también la aplicación responsable de la política monetaria, así como una posición sólida de las finanzas públicas son condiciones necesarias para garantizar el crecimiento económico en cualquier país.

La estabilidad macroeconómica se puede definir de diferentes maneras, en este caso se explicará basada en la incidencia del gasto público; como aquella en la cual intervienen diferentes aspectos como: Crecimiento del PIB, el empleo, baja inflación, también el sector externo papel fundamental, así mismo se ha considerado el problema ambiental que se ha incluido últimamente dentro de la estabilidad macroeconómica. Para poder lograr la estabilidad macroeconómica es muy importante revisar los aspectos antes mencionados.

El principal indicador del crecimiento económico es el PIB, que se define como la suma de valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía, más todo impuesto a los productos menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales.





En resumidas cuentas, no existe una “receta universal” a la hora de establecer prioridades de inversión pública. Éstas deben variar de acuerdo con las circunstancias de cada economía. Sin embargo, la inversión pública requiere por lo menos de un horizonte temporal de medio plazo y tal vez más, si se pretende que sea efectiva. Por lo tanto, debe desarrollarse dentro de un marco sistemático que implique cierta estrategia global para el futuro. Establecer prioridades en cuanto al gasto público es una labor política, pero sus aspectos estratégicos no se deben ignorar, y los gobiernos deben ser conscientes de las repercusiones del gasto público en el crecimiento a largo plazo

El crecimiento económico se puede medir mediante el PIB (Producto Interno Bruto) o la DA (demanda agregada) o a través de los ingresos.

Así pues, es importante que los estados generen un gasto pero que no se debe sobrepasar el umbral, para que el impacto en el crecimiento económico sea positivo, si pasamos ese nivel de gasto el crecimiento también es negativo, cabe destacar, que en toda inversión se consideran otras variables; el gasto público genera reducción de la desigualdad existente entre la comunidad.

En el efecto económico, el 80% de los autores concuerdan que el Gasto público mejora el crecimiento de la producción en la fase ascendente del ciclo económico, los gastos son pro cíclicos durante la fase ascendente de los ciclos económicos y anti cíclicos durante la fase descendente del ciclo económico. En el efecto de eficiencia, la inversión pública se muestra positiva cuando la eficiencia de la inversión pública es



suficientemente alta para mostrar el efecto requerido, se aprecia que la relación muchas veces está condicionada por los factores demográficos y sociales que operan en la economía, la cuales determinan la eficiencia del gasto público.

Durante los últimos años, el desempeño económico de Nicaragua demostró un dinamismo impresionante respecto a otros países Centroamericanos, por ejemplo, en el periodo 2010 al 2017, la actividad económica fue testigo de tasas de crecimiento promedio del 5.1% (BCN 2018<sup>a</sup>, p.20). De igual manera, la gestión de las finanzas públicas fue prudente, alcanzando un resultado acumulado de 1.11% del Producto Interno Bruto.

### **6.3.1 Total del gasto como demanda agregada.**

La demanda agregada es la suma de los valores de los bienes y servicios demandados en una economía durante un período de tiempo.

Dado un nivel de precios, la demanda agregada representa el gasto total que está dispuestos a realizar los agentes económicos, ya sean nacionales o extranjeros, en el interior del país. Por tanto, agrega las siguientes magnitudes: el consumo de las familias o consumo privado (C), la inversión empresarial (I), el gasto público (G) y el saldo neto de exportaciones expresado como la diferencia entre las exportaciones brutas y las importaciones ( $X - M$ ).



$$DA = C + I + G + (X - M)$$

La demanda agregada es, por tanto, el gasto total que para un nivel de precios concreto realizan en una economía las familias, las empresas, el sector público y los extranjeros. Por otra parte, la representación gráfica de la demanda agregada se conoce con el nombre de curva de demanda agregada y muestra las distintas cantidades de producto que los agentes económicos están dispuestos a adquirir a cada nivel de precios.

Al igual que ocurría con la demanda individual, la demanda agregada aumenta a medida que bajan los precios, y viceversa. Por otra parte, al aumentar el nivel medio de precios, disminuirá la demanda agregada, puesto que se reduce la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con el mismo dinero.

Como se puede observar, los precios son la principal variable que determina lo que demandan los agentes económicos, aunque no la única. Otros factores condicionantes son la cantidad de dinero que circula por la economía, los impuestos establecidos por el sector público o el nivel de renta de los agentes económicos.

### **Medición**

La demanda agregada efectiva de una economía en un período de tiempo es igual a su PIB. Contablemente, el PIB y la demanda agregada, se pueden medir mediante tres métodos:



Método del producto: mide la actividad económica mediante la suma de los valores de mercado de los bienes y servicios producidos en la economía excluidos aquellos que se emplean en las fases intermedias de realización. Este método emplea el concepto del valor añadido que es el valor de la elaboración de un bien o servicio menos el valor de los bienes adquiridos a otras empresas para su producción. De esta forma, se calcula la demanda agregada sumando los valores añadidos por todas las empresas de la sociedad.

Método de la renta: en este caso la actividad económica se calcula sumando todas las rentas percibidas por los propietarios de los factores productivos (salarios percibidos por los trabajadores y beneficios después de impuestos obtenidos por los propietarios del capital) y los impuestos recaudados por el Estado.

Método del gasto: halla la demanda agregada sumando la cantidad gastada por todos los usuarios últimos de la producción, dividiéndose estos entre consumidores, empresas, Estado y sector exterior. Este método es especialmente interesante para la demanda agregada, como se verá posteriormente.

Los tres métodos son equivalentes: el valor de mercado de los bienes y servicios que se producen en un período es igual a la cantidad que deben gastar los compradores para adquirirlos, entonces el método del producto, que mide los valores de mercado, y el



método del gasto deben proporcionar la misma medida de la actividad económica (la contabilidad nacional considera los bienes que no se venden como comprados por la propia empresa en forma de existencias, luego todo lo que se produce se vende); además, los ingresos de las ventas de los productos han de repartirse en las empresas en forma de rentas del capital, del trabajo o en impuestos, luego el método de la renta es equivalente al del producto y, por ende, al del gasto.

El último de los métodos de medir la demanda agregada es especialmente interesante dado que permite expresar la demanda agregada a través del gasto y distinguir, de esta forma, los principales componentes de la demanda agregada:

$$Y = C + I + G + XN$$

### **6.3.2 Dinamismo del gasto público en relación al PIB.**

Como consecuencia de la crisis económica mundial de 2008-2009, en gran parte de los países de la región latinoamericana se implementaron políticas fiscales expansivas que tenían por objeto apuntalar la demanda agregada. Así, se aumentó el gasto público, entre estos; subsidios, transferencias y ciertos programas sociales que, si bien ayudaron a atenuar el impacto de la crisis sobre los sectores más vulnerables, en algunos casos dieron lugar a una suba permanente del gasto, de esta manera la relación porcentual del gasto público en relación al PIB tiende a aumentar.



En cuanto a la tendencia del gasto público total en relación al PIB, el gasto total del SPNF como porcentaje del PIB disminuyó en 2010 (ver anexo 4), como resultado de menores gastos del Gobierno Central en 0.9% del PIB, principalmente en gastos corrientes (1.2% del PIB), destacándose las remuneraciones (0.4%), bienes y servicios (0.2%) y transferencias corrientes (0.7%).

En cuanto al 2011 el gasto público priorizó a los sectores de educación, salud e infraestructura productiva, asegurándose también el financiamiento del gasto de las elecciones nacionales, las que inicialmente se estimaban en 0.7% del PIB, pero finalmente fue menor por cuanto el gasto correspondiente al reembolso de partidos políticos se programó para 2012 (C\$299.2 millones). El gasto social presupuestado ascendió a 19,830.1 millones de córdobas, equivalente a 12.1% del PIB y 16.7% del PIB nominal. Los sectores más favorecidos fueron salud y educación, los cuales recibieron 74% del total.

El gasto total para el 2012 ascendió a 42,490.7 millones de córdobas equivalentes a 17.1% del PIB. Los sectores más favorecidos fueron salud y educación, los cuales recibieron 72.2% del gasto social total, a fin de cumplir con la política del Gobierno de garantizar la gratuidad de la educación y salud, reducir el analfabetismo y mejorar la cobertura de dichos servicios.

Por otro lado, la Asamblea Nacional aprobó una reforma al PGR en septiembre del 2013.



Esta reforma consistió, entre otros aspectos, en un incremento de los ingresos totales estimados de 973.3 millones de córdobas, destinados a financiar gastos corrientes, amortización de deuda interna y gasto de capital. Así, los gastos totales se incrementaron en 465.13 millones de córdobas. Adicionalmente, la reforma contempló una disminución de los recursos externos en concepto de donaciones por un monto de 272.9 millones de córdobas. El resultado global después de donaciones del PGR pasó de un superávit de 1,258.4 a uno de 1,309.2 millones de córdobas, equivalente a 0.5% del PIB. Sin embargo, algunas variables como el PIB nominal, ventas brutas, numerario, exportaciones, importaciones, entre otras, presentaron mayor desaceleración de lo previsto, reduciendo la base gravable de los impuestos directos e indirectos.

La política de gasto en el 2014, se centró en el objetivo de reducción de la pobreza. El gasto total fue de 54,639.1 millones de córdobas, así, al cierre del año se destinó un monto de 32,929.8 millones de córdobas en gasto en pobreza, lo que significó un incremento de 22.2% con relación a 2013, y representó 10.7% del PIB. La ejecución del PIP, como expresión de la política de gasto de capital, creció 16.5% en 2014, finalizando en 14,186.6 millones de córdobas.

Consistente con el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), el salario y el empleo continuaron mostrando una evolución positiva y sostenida para el año 2015. Así, de acuerdo a datos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el salario nominal promedio de sus afiliados creció 6.3%, asociado a los ajustes salariales



otorgados durante el año, en particular a los trabajadores de los sectores de educación y salud. En cuanto a la afiliación al INSS, esta estuvo en línea con la dinámica económica, registrando un promedio de 773,409 personas, lo que representó un crecimiento del empleo formal de 8.9%, el más alto de los últimos siete años.

Nicaragua presentó en el 2016, un crecimiento económico de 4.7%, impulsado por el desempeño de las actividades de servicios, principalmente comercio, intermediación financiera y administración pública y defensa, seguido de las actividades agropecuarias e industria manufacturera. El gasto total fue de 72,772.1 millones de córdobas equivalente al 19.1% del PIB. Por su parte, la política fiscal se mantuvo estable, registrando un déficit del Sector Público No Financiero de 2.0% del PIB, ligeramente superior a lo registrado en 2015. Los resultados anteriores se reflejaron en una tendencia decreciente del endeudamiento público con respecto al PIB, ubicándose la razón de deuda a PIB en 44.8%.

El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento robusto de 4.9% en 2017, en línea con lo previsto. Con este resultado, Nicaragua logró alcanzar un crecimiento promedio de 5.2% en el período 2010-2017. Este ritmo sostenido de crecimiento económico permitió alcanzar un PIB per cápita de 2,161 dólares en 2017 y ha favorecido una mejora en los indicadores de pobreza.

El gasto total fue de 80,780.9 millones de córdobas equivalentes al 19.6% en relación al



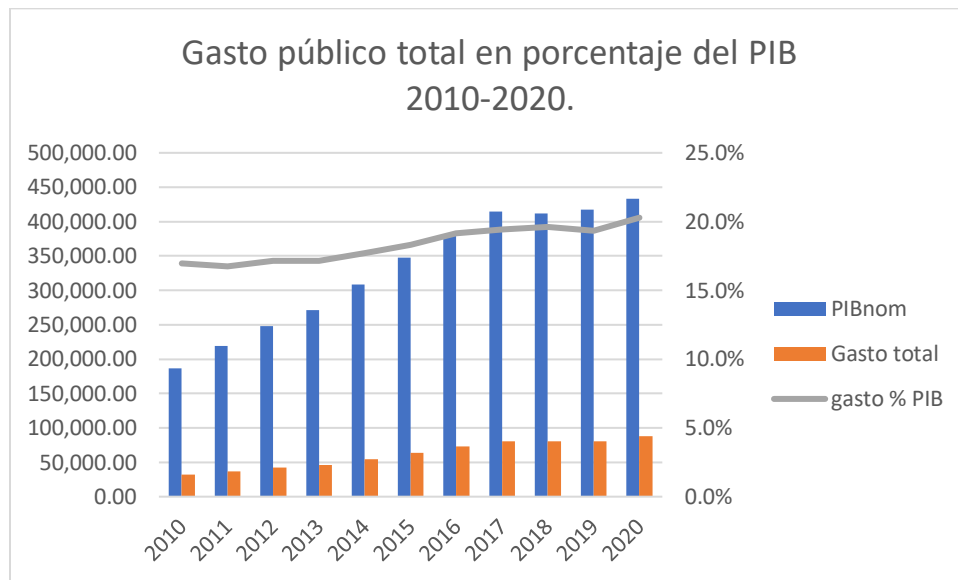


PIB nominal. Después de un primer trimestre positivo que apuntaba a la continuidad de un buen año en materia económica y social, durante 2018, algunas actividades fueron afectadas negativamente, entre ellas sobresalen Hoteles y Restaurantes, Construcción, Comercio, Pecuario, Intermediación Financiera y Transporte y Comunicaciones (-3.5%).

Los gastos aumentaron en 80,814.6 millones de córdobas en el año 2019, como resultado de mayores pagos de intereses (15.8%), compra de bienes y servicios (7.2%) y prestaciones sociales (10.9%). En sentido contrario, se redujeron las transferencias corrientes y de capital (-10.6%) y otros gastos (-7.2%). Así, en 2019 el Sector Público no Financiero (SPNF) registró un déficit de 1.6 % del PIB y el Gobierno Central registró un superávit de 0.2% del PIB.

Finalmente, en el año 2020 los gastos totales aumentaron a 87,924 millones de córdobas equivalente al 20.3% del PIB nominal. En el agregado, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una reducción de 2% en 2020. Sectorialmente, el PIB reflejó un crecimiento en las actividades de construcción (11.7%), comercio (4.9%), minería (3.3%), administración pública (2.1%), pecuario (1.6%), agua (1.2%), salud (1.1%), agricultura (1%) y enseñanza (1%). Según información del Banco Central de Nicaragua.

**Gráfico 5: Gasto Público Total respecto al PIB período 2010 – 2020 (%)**



Fuente: Elaboración propia recopilando datos del BCN.

En el gráfico 5 se muestra el gasto público total en porcentaje del PIB en Nicaragua durante el período de estudio 2010-2020, ha experimentado un aumento considerable, de esta manera su relación directa en relación porcentual del PIB; que de igual manera ha experimentado alzas en los últimos años.

En el año 2010, el gasto público en porcentaje del PIB representó el 17.0%, por otra parte en el período 2015 los egresos públicos fueron de C\$63,640.7 millones de córdobas y producto interno bruto fue de C\$347,707.30 millones, siendo de esta manera la relación porcentual del gasto con respecto al PIB de 18.3%, en el último año de estudio el gasto total en porcentaje del PIB representó el 20.3%, con esto se afirma que los índices porcentuales entre las variables de estudio han mostrado una tendencia positiva de



manera ascendente.

Esto es explicado en mayor medida por un aumento de las erogaciones en todas las áreas sociales, en el período comprendido 2010-2020, los principales cambios en las prioridades de política, por su parte, se observaron a favor de la educación y salud; ya que el destino del gasto se orienta en correspondencia con la política del gobierno de garantizar la gratuidad de la educación y salud, reducir el alfabetismo y mejorar la calidad y cobertura de estos servicios.

Por lo que se afirma que las decisiones del Estado en concepto de egresos han incidido de manera positiva en la economía, destacando avances positivos según los indicadores económicos, como lo manifiesta el Fondo Monetario Internacional <sup>1</sup> que Nicaragua en sus últimos años ha consolidado su estabilidad macroeconómica, mejorando sus balances y reduciendo vulnerabilidades una muestra de ellos son los indicadores del PIB, la inflación, el sector externo entre otros.

---

<sup>1</sup>.[http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Nicaragua\\_366\\_de\\_inflacin\\_interanual\\_a\\_marzo2016](http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Nicaragua_366_de_inflacin_interanual_a_marzo2016)

. recuperado20-04-2016



### 6.3.3 Impacto del gasto público en el producto interno bruto (PIB).

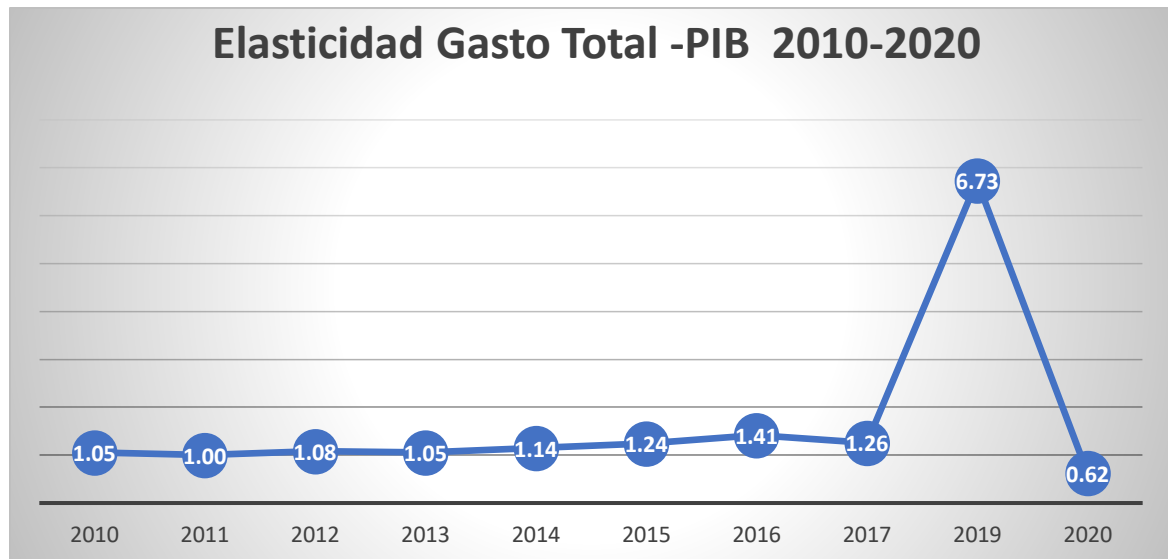
Para explicar la incidencia del Gasto público en la economía, en el presente apartado Se aplica el método por elasticidad, utilizando la base de datos del Banco Central de Nicaragua (BCN) y así poder evidenciar la incidencia que ha presentado el mismo en el período 2010- 2020.

La elasticidad mide la sensibilidad de una variable a otra. Es un índice que indica la variación porcentual que experimentará una variable en respuesta a una variación de otra de uno por ciento; cuando la elasticidad es mayor que 1 se considera elástica o relativamente elástica, lo que indica un crecimiento en la economía nicaragüense respecto al gasto público, cuando la elasticidad es menor a 1 es inelástica o relativamente inelástica, lo que indica una disminución en el crecimiento económico y se considera unitaria cuando su valor es 1 es decir se mantiene no varía.

Fórmula que se utilizó para calcular la elasticidad gasto total -PIB del período comprendido entre 2010-2020:

$$\left. \frac{GT - GT - 1}{PIB - PIB - 1} \right\}$$

**Gráfica 6: Elasticidad del Gasto Total/ PIB**



*Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de MHCP Y BCN.*

Analizando la relación por año de la elasticidad del gasto total – PIB, presentada en el gráfico 6, se observa que para el año 2010 un aumento en un 1% en el gasto total, permite que el Producto interno Bruto (PIB) aumente en 1.05%, para el año 2011, se observa una diferencia de un -0.05% sobre el producto interno con respecto al año anterior; cabe destacar que el índice de elasticidad para este período es mayor a 1, lo que indica que la elasticidad es relativamente elástica, pero se experimentó una disminución en relación al año 2010, por otra parte en el período 2012 hubo un incremento de 0.08 %, esto nos indica que el gasto público parcial sobre la relación del PIB y el gasto público es de 1.08, es decir, que el gasto público es más elástico que la renta o que este crece a un ritmo más acelerado que el PIB, en cambio en el año 2013



hubo una leve disminución del PIB de -0.06 %, para el siguiente año se obtuvo un crecimiento en un 0.1% con respecto al 2013, en el año 2015 el incremento del PIB fue de 0.1% experimentando un crecimiento parcial del producto interno bruto en la misma tendencia para el año 2016 de 0.17% con respecto al año anterior.

En los siguientes años la incidencia del gasto público sobre el crecimiento económico experimentó cambios drásticos según la tendencia mostrada en los años anteriores, en el período de 2017 se presentó una leve disminución de -0.15% en relación del año 2016, la tendencia de crecimiento para el año 2019 fue de 6.73% del PIB expresado en una recuperación considerable del PIB, finalmente en el año 2020 se percibió un decrecimiento del PIB en un -6.11% en relación al año anterior.

En términos de variaciones anuales de la elasticidad, se obtuvo la diferencia de un año con respecto al otro, en lo cual se puede observar que en la mayoría de los años (a excepción de 2019 y 2020) los índices de variación son menor a 1 %, sin embargo, estas no fueron negativas, por lo que se considera un incremento que no impacta de manera significativa en la economía nicaragüense, pero que si ha generado crecimientos que permiten que la economía de Nicaragua evolucione de manera positiva.

Se observa una tendencia creciente de la actividad económica nicaragüense; siendo en la mayoría de los años el índice mayor a 1 lo que se interpreta como una elasticidad elástica; incidencia positiva del gasto público sobre el PIB.



Podemos decir que, desde el 2010 al 2020 la mayoría de los años se presenta una elasticidad relativamente elástica dado que la política fiscal estuvo orientada a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, así mismo, buscó garantizar el financiamiento sostenible de programas y proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza, aumento de la inversión en infraestructura productiva y desarrollo del capital humano.

Excepto el 2020 que el indicador fue de 0.62 ya que la política fiscal se desarrolló en un contexto adverso producto de la crisis sanitaria mundial originada por el COVID 19 y el impacto de los huracanes Eta e Iota, lo que generó requerimientos de mayor gasto público. La actividad económica como consecuencia de estos choques, por su parte, afectó la recaudación tributaria. Las autoridades económicas implementaron una serie de acciones coordinadas a fin de preservar la estabilidad macroeconómica del país y atender las necesidades inmediatas de la crisis sanitaria y de los eventos climáticos. En este entorno, por el lado de la política fiscal, se orientaron recursos públicos para atender el mayor gasto en salud derivado de la pandemia y los de emergencia por los fenómenos climáticos. Se mantuvieron programas sociales y de inversión pública, a la vez que se salvaguardó la estabilidad laboral de los empleos públicos. Lo anterior se realizó mediante una activa gestión de financiamiento externo e interno para cerrar las brechas de financiamiento de las finanzas públicas. Información según el Banco Central de Nicaragua.



La actividad económica registró un desempeño desigual y heterogéneo, tanto por trimestres, como a nivel sectorial. Durante el primer trimestre, la economía mantuvo la trayectoria de estabilización y recuperación que se venía observando desde mediados de 2019, mostrando crecimiento. Sin embargo, en el segundo trimestre, se presentó el impacto del COVID-19 a través de la reducción del comercio y de la producción mundial, la que afectó a Nicaragua principalmente en las actividades económicas relacionadas con el sector turístico y de servicios en general, razones por las cuales la elasticidad mostró tendencia negativa, disminuyendo hasta 0.62. A partir del tercero y durante el cuarto trimestre del año, se observó una recuperación o estabilización en la mayoría de las variables macroeconómicas, con respecto a 2019. Al final del año, la recuperación que mostraba la actividad económica continuó a pesar de los daños y pérdidas causadas por los huracanes. Esta rápida recuperación ocurrió porque Nicaragua no adoptó una política de confinamiento forzado, que a la par de acciones sanitarias inmediatas impidieron una mayor caída de la producción y el empleo, habida cuenta que la actividad económica pequeña y mediana se encuentran bastante extendidas en la economía.

Finalmente, en el 2020 los estados financieros del Banco Central de Nicaragua reflejaron las diversas acciones de política monetaria, cambiaria y financieras, implementadas por el BCN para preservar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos, así como, para preservar la estabilidad financiera. Así, en el balance general del Banco, destaca el aumento del saldo de las RIB, la disminución





de las obligaciones del gobierno con el BCN, la reducción del saldo de Reportos Monetarios del sistema financiero, entre otros.

### **6.3.4 Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.**

Para entender el establecimiento de las prioridades del gobierno y la manera en que la eficiencia y eficacia influyen o no en la asignación del presupuesto, es necesario comprender el ejercicio presupuestario nicaragüense y la asignación de recursos presupuestarios.

Como es bien sabido, el proceso presupuestario nicaragüense se ejecuta de manera sistemática en 3 etapas: formulación, ejecución y seguimiento (Cortés y Reyes, 2010).

#### **1. Formulación:**

➤ Etapa de Formulación: En esta etapa se establecen los techos y límites agregados. La política presupuestaria (que evidentemente tiene que estar vinculada con los objetivos macroeconómicos establecidos por el Estado) incluye la asignación de techos presupuestarios destinadas a las diferentes instituciones y organismos incluidos en el Presupuesto General de la República (PGR). Esta etapa es caracterizada porque las instituciones realizan la formulación los proyectos en el marco de sus perspectivas anuales. Finalmente, se realiza la formulación del anteproyecto del PGR.



- **Etapa de Discusión:** Se realiza el análisis del anteproyecto del PGR, entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), las diferentes instituciones, el Gabinete Económico, la Presidencia y diferentes sectores de la sociedad previa al envío del Proyecto de Ley de Presupuesto a la Asamblea Nacional.
  
  - **Etapa de Aprobación:** Es la etapa más visible del proceso presupuestario, durante la cual el presidente de la República remite al Poder Legislativo el proyecto de Ley anual del presupuesto del sector público para su aprobación. La aprobación es realizada por la Asamblea Nacional, posterior a la revisión de toda la documentación presupuestaria.
2. **Ejecución:** Se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual dentro del marco de la asignación trimestral del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias aprobadas. Se llevan a cabo las actividades presupuestadas en la fase de formulación, en lineamiento con las normativas y directrices que regulan la ejecución presupuestaria.
3. **Seguimiento y Evaluación:** En esta etapa el principal objetivo es asegurar y verificar el uso óptimo de los recursos públicos destinados a las diferentes instituciones. Por tanto, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza los informes trimestrales que incluyen el análisis de los resultados



financieros y físicos, así como una evaluación de los programas de gasto y otras informaciones pertinentes.

El análisis de las políticas públicas para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público para combatir la pobreza, prestan especial atención por parte de los encargados en la formulación de políticas públicas en los últimos años.

Las políticas establecidas en función de mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público con el objetivo potenciar el buen uso de los recursos para mitigar la pobreza, han constituido recientemente un foco de atención de los formuladores de políticas públicas y de los cooperantes externos. La eficiencia del gasto público es un aspecto de suma importancia que promueve el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social de los países, en especial de objetivos fundamentales como el de reducción de la pobreza y de la desigualdad.

La eficiencia del gasto público es una faceta de la política fiscal, y un elemento de suma importancia para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social e institucional de los países, tales como la aceleración del crecimiento, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado.

La eficiencia del gasto público se refiere a los efectos que éste tiene sobre las condiciones económicas y sociales de los países, que de cierta forma repercute de



manera directa en sociedad de un país, con relación a los recursos utilizados. De esta manera, la eficiencia se distingue de la efectividad, en tanto ésta última únicamente considera si se alcanzan los objetivos deseados y establecidos sin tener relevancia el nivel de gasto. Por ende, una política puede ser efectiva, pero no eficiente.

De manera general, los efectos del gasto público pueden ser evaluados de manera indirecta con base a los productos (outputs) generados por el gobierno, lo que incluye aspectos tanto de cobertura como de calidad de los bienes y servicios facilitados por el sector público.

El análisis de la eficiencia del gasto público requiere vincular el nivel del gasto (el total de recursos asignados) con los beneficios obtenidos a partir de él. Esto permite determinar si el gobierno debería obtener más a partir de su nivel de gasto, o si debiera gastar menos dados los resultados obtenidos. En consecuencia, se requiere construir indicadores para los productos y resultados del sector público, y relacionarlos con las categorías de gasto público relevantes.

El estudio de la eficiencia del gasto público necesita como punto de partida la identificación de las responsabilidades del Estado y la medición de su desempeño en estas áreas. La determinación de las funciones que el Estado debe cumplir en la sociedad y los objetivos que éste debiera alcanzar es de suma complejidad. El tema es controversial, producto de los diferentes puntos de vista que hay con respecto al tema,



desde perspectivas que concuerdan con la necesidad de la existencia de un Estado mínimo encargado de desempeñar funciones básicas tales como la seguridad ciudadana y la administración de justicia, hasta individuos que coinciden en un pensar de participación activa del Estado que repercuta de manera directa en la economía nicaragüense, incluyendo la provisión de bienes y servicios privados a través de las entidades públicas.

Como se menciona anteriormente, la complejidad de los términos de Eficiencia y eficacia, lo controversial y la complejidad que lleva consigo comprobar si el Estado ha sido eficiente y eficaz en el gasto público de Nicaragua, por lo que no existe una fórmula tangible establecida mediante la cual se calcule y revele un resultado en específico y exacto, se puede indicar de manera general mediante su conceptualización que existe un grado de eficiencia, partiendo de los resultados que revelan el modelo de elasticidad son positivos, indica un buen uso del recurso y por ende un efecto positivo en la economía nicaragüense.

Por lo tanto, la eficacia es un poco más compleja de comprobar en nuestro tema investigativo ya que toma en cuenta el tiempo en que se realizan las metas y se alcanzan los resultados, sin incluir los recursos, esto implica estudiar un sector en específico para quizás así poder encontrar un grado de eficacia, dado su profundidad en su análisis, y lo difícil que resulta obtener una serie de información y aplicar un método que ayude a obtener resultados creíbles, no se puede afirmar un grado de eficacia al gasto público



en este documento, sin embargo tal escrito se ha elaborado con uno de los fines a futuros trabajos que permitan estudiar a profundidad estos conceptos/términos y comprobar la eficiencia y eficacia del gasto público de Nicaragua ya sea a manera global que implicaría mayor dedicación o bien a un sector específico como se mencionó anteriormente que facilitaría menor complejidad.



## VII CONCLUSIONES

A partir del trabajo que desarrollamos, podemos arribar a las siguientes conclusiones.

- El gasto público total, y por componente entre gasto corriente y de capital ejecutado según su estructura, tienen un efecto positivo sobre la actividad económica en Nicaragua, en el período 2010 – 2020. Los resultados favorables en materia de crecimiento económico y empleo se presentaron en un contexto de estabilidad de precios, así, por ejemplo, en el 2017 la inflación se mantuvo baja, alcanzando una variación acumulada de 5.68%.
- Es importante destacar la incidencia del gasto público de manera positiva generando crecimiento económico en los distintos sectores de la economía, cabe destacar que de manera cualitativa todo esto ha mejorado en el bienestar de las familias nicaragüenses por lo que para años futuros se tiene buenas perspectivas en el desarrollo del país, entre los sectores que tuvo un mayor crecimiento en el año 2020 se puede mencionar la actividad de construcción con un 11.7% de crecimiento. Hay que resaltar que todo esto es el resultado de las políticas, lineamientos y estrategias impulsadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad



Nacional, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano el cual contribuye a mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales ya que este implementa una política de redistribución del gasto público en los diferentes sectores permitiendo grandes avances que hoy en día la población los considera notables. Entre esta disminución de la pobreza, creciendo en el producto interno bruto PIB, generación de empleos formales y estabilidad macroeconómica lo que destaca al país en la región centroamericana. Así mismo, como es sabido el dinamismo de los gastos públicos está condicionados por diversos factores, como lo es uno de los principales objetivos del GRUN.

- Para que el gasto público pueda tener un mayor impacto sobre el crecimiento económico debe incrementarse y ejecutarse de forma adecuada, como lo ha realizado el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ofreciendo programas de transferencias y servicios sociales incentivando capacidades productivas. El PIB ha registrado crecimiento robusto de 4.9%, con ello, Nicaragua ha logrado alcanzar un crecimiento promedio de 5.2% en el período 2010 al 2017 y ha favorecido una mejora en los indicadores de pobreza.
- Así mismo se muestra que, ante mayor gasto público, se genera un crecimiento significativo en la economía, porque esto refleja la capacidad





que se tiene en satisfacer las necesidades, pero si ésta es menor, la economía tiende a tener dificultades, el gasto público es un gran motivador del crecimiento económico en el país. La recuperación de la actividad económica en el país en el período estudiado se ha reflejado en el mercado laboral con una tasa global de participación de 70.5%.



## VIII BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Alvis, C., & Castrillón, C. (2013). Tamaño óptimo del gasto público colombiano. *aproximación desde la teoría del crecimiento endogeno*, 599-634.

Auerbach, A., & Gorodnichenko, Y. (2013). *Output spillovers from fiscal policy*". Estados Unidos: American Economic Review.

Barro, R. (1990). "Government spending in a simple model of endogenous growth". *Journal of political Economy*, 98, 103-125.

Barro, R., & Sala-i-Martin, X. (1992). public finance in models of economic growth. *review of economic studies*, 59, 645-659.

Campo, J., & Mendoza, H. (2018). *Gasto público y crecimiento económico: análisis regional para colombia, 1984-2012*. colombia: scielo .

Christiano, L., Eichenbaum, M., & Rebelo, S. (2011). *When is the government spending multiplier large?* Chicago.

Coenen, G., Straub, R., & Trabandt, M. (2013). *Gauging the effects of fiscal stimulus packages in the euro area*. Amsterdam.

Furceri, D., & Li, B. (2017). *The macroeconomic (and distributional) effects of public investment in developing* . Washington: IMF working paper.

González-García, J., Lemus, A., & Mrkaic, M. (2013). *Fiscal multipliers in the ECCU*. Washington D.C: IMF working paper.

Huidrom, R., & otros. (2019). *"Why do fiscal multipliers depend on fiscal positions?"*. canberra: CAMA



Working Paper.

Ilzetzki, E., Mendoza, E., & vegh, C. (2013). *"How big (small?) are fiscal multipliers?"* Amsterdam.

Larré Sachero, L. (2016). El papel del estado en la economía.

Lucas, R. (1988). *supry - side economics*. oxford: oxford economic papers.

Lupu, D., Petrisor, B., Bercu, A., & Tofan, M. (2018). the impact of public expeditures on economic growth: a case study of central and Eastern European Countries. *Emerging Markets Finance & Trade*, 54, 552-570.

Riera-Crichton, D., Vegh, C., & Vuletin, G. (2015). *Fiscal multipliers in Latin America*. Santiago: .

Rommer , P. (1990). *"Endogenous Technological change"*. Chicago: The university of chicago.

Semmler, A., Greiner, A., Diallo, B., Rajarm, A., & Rezaj, A. (2011). Fiscal policy, public expediture composition and growth. Theory and emperics. *The IEB International journal of finance*, 2, 48-89.

Zagler, M., & Durneker, G. (2003). fiscal policy and economic growth. *journal of economic survey*, 397-418.



## IX ANEXOS

### Anexo 1

Año	% PIB
2010	10.8
2011	17.2
2012	13.1
2013	9.5
2014	13.6
2015	12.7
2016	9.4
2017	8.9
2018	-0.8
2019	1.6
2020	3.8

*Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del BCN.*

### Anexo 2

#### Comportamiento del gasto total 2010-2020 (Millones de córdobas)

Año	Gasto Total	PIB Millones de córdobas corrientes.
2010	28,045.30	187,052.60
2011	32,822.70	219,182.20
2012	37,766.70	247,993.90
2013	40,975.70	271,529.80
2014	47,579.70	308,403.10
2015	55,370.00	347,707.30
2016	62,339.20	380,260.80
2017	68,448.30	414,279.10
2018	69,240.10	410,987.60
2019	69,198.50	417,705.10



2020 | 71,747.90 | 433,447.90 |

Fuente: *Elaboración propia en base a datos del BCN*

### Anexo 3

#### Impuestos del Gobierno Central período 2010 – 2020 (Millones de córdobas)

Años	IR	IVA	ISC	Otros impuestos	Impuestos sobre comercio y transacciones internacionales
2010	8,350.70	10,352.50	5,541.30	150.40	1,190.80
2011	11,143.70	12,876.00	6,069.90	213.20	1,521.80
2012	13,107.40	15,151.50	6,884.00	262.60	1,816.40
2013	14,520.80	16,736.00	7,253.70	388.60	1,885.80
2014	17,658.40	19,384.60	7,754.80	461.20	1,976.90
2015	20,800.00	20,713.70	9,772.80	603.00	2,316.60
2016	24,307.00	22,821.70	10,949.90	693.50	2,702.60
2017	27,866.50	25,551.00	11,764.20	778.20	2,701.80
2018	29,257.70	21,904.60	10,841.60	460.50	2,058.40
2019	33,035.80	24,115.50	13,496.20	506.00	2,124.90
2020	32,469.80	24,990.20	14,045.50	501.40	2,339.70

Fuente: *Elaboración propia en base a datos del BCN.*



#### Anexo 4

#### Tendencia del gasto público total en relación al PIB.

AÑO	PIB nom	Gasto total	Gasto % PIB
2010	187,052.60	31762.6	17.0%
2011	219,182.20	36698.8	16.7%
2012	247,993.90	42490.7	17.1%
2013	271,529.80	46513.2	17.1%
2014	308,403.10	54639.1	17.7%
2015	347,707.30	63640.7	18.3%
2016	380,260.80	72772.1	19.1%
2017	414,279.10	80474.1	19.4%
2018	412,207.00	80780.9	19.6%
2019	417,705.10	80814.6	19.3%
2020	433,447.9	87924	20.3%

Fuente: Elaboración propia recopilando datos de BCN



Br. Reynaldo José Herrera Mendoza

Br. Ian Luke Páramo Argeñal

Br. Yorling Josué Jiménez Reyes.

